

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 70

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 15 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000066. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas para combatir el desempleo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Márquez Romero y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000304. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre políticas encaminadas a la reducción de los niveles de desempleo y de precariedad en el empleo, y medidas de garantía para los hogares en los que todos sus miembros se encuentran desempleados y sin entrada de ingresos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000070. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la evaluación, control y seguimiento de los instrumentos de apoyo de la Agencia IDEA a las empresas andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Mu-

ñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Márquez Romero y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

- 10-15/APC-000470. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las ayudas con cargo al Fondo Jeremie que están siendo investigadas por la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) y que han sido remitidas al Juzgado de Instrucción 16 de Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000367. Pregunta oral relativa a la situación de los ALPE, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000463. Pregunta oral relativa a los avales otorgados por la Agencia IDEA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000524. Pregunta oral relativa a la situación de los municipios mineros del Guadiato, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000528. Pregunta oral relativa a normativa de los centros especiales de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000545. Pregunta oral relativa a los planes de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000609. Pregunta oral relativa a la apertura de la mina de Aznalcóllar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000614. Pregunta oral relativa a la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000616. Pregunta oral relativa a los fondos no ejecutados de formación profesional para el empleo de los años 2012 a 2015, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000621. Pregunta oral relativa al Programa de Prácticas Profesionales para Jóvenes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000622. Pregunta oral relativa al recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley Estatal de Metrología, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000623. Pregunta oral relativa a las actuaciones con respecto al sector del comercio en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000641. Pregunta oral relativa al grado de ejecución presupuestaria del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Molinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa a la defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de control metrológico y su gestión pública, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día quince de octubre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000070 y 10-15/APC-000470. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la evaluación, control y seguimiento de los instrumentos de apoyo de la Agencia IDEA a las empresas andaluzas, así como sobre las ayudas con cargo al Fondo Jeremie que están siendo investigadas por la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) y que han sido remitidas al Juzgado de Instrucción 16 de Sevilla (pág. 8).

Intervienen:

- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000066 y 10-15/APC-000304. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas para combatir el desempleo y la precariedad en el empleo, y medidas de garantía para los hogares en los que todos sus miembros se encuentran desempleados y sin entrada de ingresos (pág. 29).

Intervienen:

- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000367. Pregunta oral relativa a la situación de los ALPE (pág. 46).

Intervienen:

- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

10-15/POC-000463. Pregunta oral relativa a los avales otorgados por la Agencia IDEA (pág. 49).

Intervienen:

D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000524. Pregunta oral relativa a la situación de los municipios mineros del Guadiato, Córdoba (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000528. Pregunta oral relativa a normativa de los centros especiales de empleo (pág. 54).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000545. Pregunta oral relativa a los planes de empleo (pág. 56).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000609. Pregunta oral relativa a la apertura de la mina de Aznalcóllar (pág. 59).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000614. Pregunta oral relativa a la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020 (pág. 62).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000616. Pregunta oral relativa a los fondos no ejecutados de formación profesional para el empleo de los años 2012 a 2015 (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

10-15/POC-000621. Pregunta oral relativa al Programa de Prácticas Profesionales para Jóvenes (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000622. Pregunta oral relativa al recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley Estatal de Metrología (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000623. Pregunta oral relativa a las actuaciones con respecto al sector del comercio en Andalucía (pág. 74).

Interviene:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000641. Pregunta oral relativa al grado de ejecución presupuestaria del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (pág. 77).

Intervienen:

D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en Andalucía (pág. 80).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

10-15/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa a la defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de control metrológico y su gestión pública (pág. 88).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y cinco minutos del día quince de octubre de dos mil quince.

10-15/APC-000070 y 10-15/APC-000470. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la evaluación, control y seguimiento de los instrumentos de apoyo de la Agencia IDEA a las empresas andaluzas, así como sobre las ayudas con cargo al Fondo Jeremie que están siendo investigadas por la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) y que han sido remitidas al Juzgado de Instrucción 16 de Sevilla

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Gracias, señor consejero.

Dado que no está presente ningún representante de Podemos, como proponente de la comparecencia, y siendo el punto número 1, vamos a cambiar el orden, ¿no?, y vamos a comenzar el segundo punto, la segunda comparecencia. Que no quiero..., no quiero olvidarme de este día, antes de iniciar la sesión de la comisión de Empleo, Empresa y Comercio, sin dejar de felicitar a nuestra compañera María Teresa Ruiz-Sillero, que hoy celebra dos grandes eventos: su onomástica y, bueno, también su cumpleaños; o sea, que una doble felicitación para ella.

[Intervenciones no registradas.]

Bien, dicho..., dicho esto, comenzamos con la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, solicitada por el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Trata sobre..., en el caso del Grupo Socialista, informar sobre evaluación de los bienes agregados, control y seguimiento de los instrumentos de apoyo de la Agencia IDEA a las empresas andaluzas. Y la solicitud de comparecencia del Grupo Popular, para informar sobre las ayudas con cargo al Fondo Jeremie, que están siendo investigadas por la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal, y que han sido remitidas al Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, me uno a la felicitación del presidente a la compañera de aquí de la comisión, Teresa.

Y comparezco a petición, como acaba de decir el presidente, de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, para informar sobre el control y seguimiento de las ayudas con cargo a los fondos Jeremie, a raíz de las investigaciones iniciadas por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Comisaría Provincial de Sevilla. Una comparecencia que convivirá en el tiempo con otra solicitada también a petición propia, en este caso, por este consejero, y que sin duda espero que puedan arrojar luz sobre las afirmaciones, que a nuestro parecer no se ajustan a la realidad, que están siendo efectuadas sobre este fondo.

Para acometer la tarea de tratar de ser objetivos al afrontar este asunto sin ningún género de dudas, yo creo que debemos hablar de todas aquellas dudas que se han planteado y también yo creo que tenemos que poner sobre la mesa una serie de argumentos que los debemos tomar en consideración antes de realizar cualquier tipo de afirmación.

Para saber de qué hablamos debemos tener, en primer lugar, un elemento claro: qué es Jeremie, qué es Jeremie. La iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises, que es así como se desglosa Jeremie, se ha desarrollado conjuntamente por parte de la Comisión Europea y el Fondo Europeo de Inversiones, el FEI, con el propósito de financiar todas aquellas operaciones que puedan contribuir a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera que sirvan para el desarrollo financiero de las empresas, fundamentalmente de las pequeñas y medianas empresas.

En esta línea, la iniciativa Jeremie es desarrollada en Andalucía por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Idea, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 44 del Reglamento del Consejo para el período 2007-2013, tal y como viene previsto en la disposición adicional undécima de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

Andalucía fue en su momento pionera en Europa, al firmar en 2008 con la entonces Comisaría Europea de Política Regional el acuerdo de financiación del instrumento de ingeniería financiera en el programa operativo Feder de Andalucía 2007-2013. Jeremie Andalucía es, por consiguiente, una de las iniciativas de ingeniería financiera más importantes del programa Feder en España y es el origen de un nuevo sistema de financiación pública, que se fundamenta, que se basa, en los instrumentos reembolsables, que suman más de mil millones de euros para apoyar proyectos empresariales en nuestra región.

En este sentido, Jeremie Andalucía proporciona préstamos, aportaciones de capital, avales, garantías y otras formas innovadoras de financiación a empresas que incorporan obligatoriamente la coparticipación también del sector privado. Así, de esta manera, aunque el gestor del fondo y supervisor último de las operaciones es la Agencia Idea, la propia naturaleza de la iniciativa requiere para su funcionamiento la delegación de la gestión operativa a intermediarios financieros, siendo en estos momentos, en la actualidad, estos intermediarios financieros privados por una parte Cajamar, por otra parte BBVA, por otra parte Axon Capital e Inversiones, Alter Capital Desarrollo, además de las empresas públicas participadas Soprea, por una parte, e Inversiones, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, por otro —estas públicas—. En total, estas entidades participan en seis instrumentos financieros: Jeremie Multiinstrumentos, Jeremie Construcción Sostenible, Jeremie Energía, Jeremie Andalucía y Al-Andalus Axon y Al-Andalus Capital FCR.

Se trata, por supuesto..., hombre, no me resisto a decir que Jeremie Construcción Sostenible pues ha sido reconocido con el Premio RegioStars por la Dirección General de Política Regional de la Unión Europea y tuve el honor de recogerlo antes de ayer, martes, por la tarde en Bruselas.

Se trata, por tanto, de un instrumento de financiación que sitúa a Andalucía a la vanguardia del apoyo que las administraciones públicas prestan a las empresas y, además, la Agencia Idea lo hace a través de un proceso de optimización continua, mediante un modelo de gestión con procesos totalmente estandarizados, parametrizados, tratables y automatizados, lo que permite aumentar la productividad y eficiencia de estos instrumentos financieros de manera muy significativa.

En la actualidad, el fondo Jeremie Andalucía cuenta con las siguientes dotaciones: un importe inicial en el año 2009 de 235,4 millones de euros; una primera ampliación en el año 2014 de 50 millones de euros, seguida de una segunda ampliación en ese mismo año de 55,8 millones de euros, y seguida de otra ampliación en ese año 2014 de 37,5 millones de euros. En total, 379 millones de euros, de los que el 80% de estos recursos del fondo Jeremie provienen de Feder, mientras que el importe restante, 20%, del Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Debido a la delegación de la gestión a intermediarios financieros terceros, solamente existe una relación indirecta entre la Agencia Idea y los beneficiarios finales, y en consecuencia la relación jurídica entre el fondo Jeremie y el beneficiario final es de naturaleza absolutamente mercantil y no administrativa.

Los principales objetivos estratégicos que se persiguen con estos instrumentos financieros reembolsables son, por una parte, recreación de un sistema de financiación alternativo a la banca para apoyar a empresas que se consideren viables, pero que por disfunciones de mercados, riesgos intrínsecos del proyecto, fase empresarial temprana, limitación de garantías, restricciones de crédito, etcétera, tienen acceso limitado a la financiación; es decir, es un sistema de financiación que viene a tratar de paliar el fallo del mercado financiero que no está..., o no quiere acceder a prestar dinero a esas empresas que tienen algunas de las características que acabo de referenciar.

Por otra parte, también se trata de la creación de un sistema de financiación que sea sostenible en el tiempo, a través de mecanismos financieros que garanticen el retorno de las operaciones. Tratamos de fomentar la colaboración público-privada, con el objetivo fundamental de profesionalizar la gestión y, por consiguiente, estar seguros de que estamos tomando decisiones independientes, garantizamos que las decisiones que se toman se toman de manera independiente. También tratamos de movilizar financiación privada para maximizar el impacto de este instrumento en la economía andaluza y también aplicamos el principio de subsidiariedad de los instrumentos financieros para de esta manera evitar distorsiones en el mercado financiero, que se producirían inevitablemente si no se aplicara este principio de subsidiariedad.

Los instrumentos financieros son complementarios, por consiguiente, a la financiación privada. Por esto se aplican las siguientes medidas.

Por una parte, todas las operaciones se realizan en condiciones de mercado, según regulación del fondo. Los principales factores de análisis, aparte del meramente análisis financiero, son los siguientes: la estrategia empresarial, las condiciones de mercado, el plan comercial del proyecto, el tipo de producto, la tecnología y la propiedad intelectual, el modelo productivo, las aptitudes y actitudes del equipo y el impacto que puede suponer el proyecto para la economía andaluza, para el empleo en Andalucía.

Para cumplir la misión pública de los instrumentos financieros de facilitar el acceso a financiación a un gran público y no solamente a unos pocos, el reto fundamental consiste en combinar la eficiencia y productividad del modelo bancario —metodología, procesos, sistema y métrica— con la eficiencia y personalización del modelo *boutique* de capital riesgo. Por este motivo, ha sido necesario implementar los instrumentos financieros de manera progresiva, cumpliendo, o tratando de cumplir, dos principios fundamentales. Por una parte, la coinversión privada, todos los instrumentos financieros exigen una coinversión privada por un doble motivo. Por una parte, se pretende conseguir un apalancamiento de la operación con dinero privado, y por otro lado se trata de un mecanismo de prueba de viabilidad del proyecto a través de una decisión de inversión privada e independiente. Con otras palabras, sin riesgo privado no se puede plantear riesgo público. Y también decía..., la coinversión privada, y el segundo principio es cumplir las condiciones de mercado. En este momento, ningún instrumento financiero está gestionado bajo ningún tipo de régimen de ayudas. En cuando al modelo de gestión, es importante detallar las tareas y responsabilidades de los diferentes entes y la gestión del Fondo Jeremie Andalucía.

Es importante remarcar que hay una separación entre las tareas de captación, análisis e inversión, que realizan el intermediario financiero, y de estrategia, monitorización y control, que la realiza el gestor del fondo.

En tercer lugar, también tiene que haber una aprobación, y para la aprobación existen diferentes órganos de aprobación. El gestor del fondo, como he dicho al principio de mi intervención, es la Agencia IDEA. La Agencia IDEA, que lleva a cabo por una parte la identificación de las necesidades y disfunciones del mercado. En segundo lugar, el diseño y configuración de instrumentos financieros que tengan relación con el problema identificado, definición de la estrategia de inversión, tipo de instrumentos, bien préstamo, bien aval, bien entrada de capital, el sector, la fase empresarial, el tamaño de las operaciones, los plazos de las operaciones, el patrimonio del instrumento financiero y la cofinanciación privada mínima.

Por otra parte, también la Agencia IDEA lleva a cabo la difusión y [...] de los instrumentos financieros tiempo Jeremie y la contratación de intermediarios financieros, contratos de mediación financiera, mediante un proceso público, transparente y competitivo. También, cómo no, la Agencia IDEA es la responsable de revisar la elegibilidad, es decir, la conformidad con la normativa europea y las condiciones específicas de los instrumentos financieros, de todas las operaciones presentadas por el intermediario financiero. También, como he dicho antes, lleva a cabo la motorización y control, con nuestros siguientes seguimientos de las operaciones financiadas, la liquidación de los instrumentos financieros y el control de los intermediarios financieros.

Con todo, y para ejercer todas estas funciones, la Agencia IDEA a su vez está controlada y supervisada por el Consejo de Administración de Jeremie, por el comité de seguimiento de Jeremie y por la autoridad de gestión que recae en la Dirección General de Fondos Europeos, por la Intervención General y por la Cámara de Cuentas. Unas funciones de supervisión y control efectivo que hace que estos fondos tengan un control..., estén sometidos a un control exhaustivo.

Y llegado a este punto y una vez aclarado cuál es el campo y de qué es el Fondo Jeremie y cómo funciona, me voy a centrar en las cuestiones básicas que en estos momentos están en cuestión, a raíz del atestado emitido por la Policía, de blanqueo de capitales, como por el requerimiento judicial emitido por el juzgado número 16 de Sevilla, como ampliatorio de diligencias previas sobre la empresa Kandor Graphics.

En primer lugar, señorías, me gustaría volver a incidir, como ya he hecho en esta Cámara en el Pleno pasado, en que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, va a continuar con su línea de máxima colaboración con las investigaciones y actuaciones judiciales. Y lo va a hacer con plena disposición para aclarar y rebatir cuántas afirmaciones se recogen en el atestado policial que recientemente han hecho público los medios de comunicación.

También, invito a todas sus señorías, a todos los aquí presentes, o a cualquier parlamentario, a que en la Agencia IDEA están todos los expedientes a disposición para que puedan ustedes verlos cuando quieran y puedan hablar con los empleados públicos que llevan a cabo estas tareas para preguntarles cómo lo hacen, qué hacen y qué están haciendo.

En este sentido, también tengo que decir que los servicios jurídicos de la Agencia IDEA van a dar traslado de toda la documentación que le sea recogida en el ámbito judicial o en el ámbito policial.

En esta línea les confirmo, como ya anuncié que así sería, que los servicios jurídicos de la Agencia IDEA han elaborado y entregado toda la información pertinente sobre los hechos denunciados en el atestado policial y en el ampliatorio de la [...] de Kandor Graphics abierta en el juzgado número 16 de Sevilla, con el objetivo de clarificar todas las cuestiones que sobre estos fondos se vienen diciendo, se vienen vertiendo.

De igual manera, y siendo sumamente respetuosos con la decisión de la Fiscalía Anticorrupción, de solicitar la apertura de una investigación sobre los Fondos Jeremie, quiero poner de manifiesto cuestiones que se afirman tanto en medios de comunicación como en diligencias policiales y judiciales sobre estos asuntos.

En primer lugar, deben saber sus señorías que la Cámara de Cuentas ya fiscalizó en 2012 la gestión del Fondo Jeremie centrada fundamentalmente en el ejercicio 2010. Resulta muy llamativo que las noticias hablen de irregularidades detectadas en proyectos que han sido todos ellos concienzudamente revisados por los expertos de la Cámara de Cuentas en su fiscalización de la actividad de Soprea del año 2010, cuya conclusión es favorable en todos los aspectos analizados: formal, procedimental, legal y económico-financiero.

Quiero insistir...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Pues, me lo va a quitar de..., pero necesito de la otra..., pero necesito contar estas cosas, porque si no las cuento ¿a qué he venido?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se preocupe, que yo se lo quitaré.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Quiero insistir en el alcance de dicha fiscalización, ya que en ellos los técnicos de la Cámara revisaron, a efectos de control interno, centrados en las normas y procedimientos: de legalidad, centrado en el correcto cumplimiento de la legalidad aplicable a la actividad desarrollada; económico-financiero centrado en opinar si las cuentas anuales de Soprea y de los fondos sin personalidad jurídica, correspondientes a este ejercicio, expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. En esta fiscalización se incluyeron el ciento por ciento de los 17 proyectos mencionados en las informaciones publicadas, y, al respecto de la opinión de la Cámara de Cuentas sobre los fondos sin personalidad jurídica, era que expresaban en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dichos fondos a 31 de diciembre de 2010; así como los resultados de sus operaciones y de sus flujos respectivos. Es decir, la Cámara de Cuentas, un órgano de fiscalización e independiente, no encontró la más mínima irregularidad en estos expedientes apoyados a través de los Fondos Jeremie.

Además, deben saber también que, sobre estos 17 proyectos empresariales mencionados, pueden rebatirse todas las presuntas irregularidades que vienen siendo publicadas por los medios de comunicación a tenor..., basándose en el atestado policial.

En concreto, cuando se hace un conjunto de afirmaciones que no se ajustan en nada a la realidad. Por una parte, son cuestiones como las siguientes. Se dice, se afirma que existía un proyecto empresarial que no tenía domicilio social en Andalucía. Cuando de facto es sabido que para formalizar la financiación Jeremie se exige que se cumpla una de estas dos condiciones: o bien que tengan sede social en Andalucía, o bien que tengan una sede operativa en la comunidad y la inversión se vaya a realizar en nuestra región. Una u otra. Luego decir que no tenía domicilio social en Andalucía, tachar esto de irregularidad o de fraude, es totalmente falso.

También, y le puedo garantizar que todos los fondos, estos 17 fondos, que se suponen investigados, cumplen con esta segunda, con la primera o con la segunda condición. Cuando también se manifiesta en el atestado, que un empresario individual solicitó la financiación cuando la empresa se encontraba aún en constitución.

Yo creo, y les quiero recordar esta mañana, deben conocer que en estas operaciones, la empresa debe estar constituida en el momento antes de la formalización de la operación. Algo que evidentemente sucedió, en este caso, para poder otorgarle la financiación. O cuando se manifiesta que, de los 17 proyectos, al menos 10 empresas se encuentran actualmente en concurso de acreedores. Como se ha dicho, no podemos obviar que el planteamiento de la iniciativa Jeremie tiene un posicionamiento estratégico que implica trabajar con empresas y proyectos de un perfil de riesgo, cuya asunción se justifica por la importancia estratégica del mismo, por la capacidad de generar las condiciones para que se desarrollen sectores y empresas que consideramos, o consideran los técnicos, que son de alto valor añadido y gran potencial.

Estos factores, combinados con la necesidad de preservar el patrimonio del fondo, y garantizar la devolución de los recursos invertidos, contribuyen a una mayor exigencia a la hora de valorar positivamente el proyecto. Dichas circunstancias tienen su reflejo en que en el 79% de las solicitudes presentadas o que del total de solicitudes presentadas, el 79% o casi el 80% son denegadas o desistidas.

Respecto de los proyectos financieros en 2010, se trata de una muestra pequeña que concentra inversiones producidas en un contexto de crisis económica profunda. No obstante, desde una perspectiva global de la gestión de riesgos realizada por el Jeremie Multiinstrumento, hasta la fecha, los resultados de morosidad en cartera se pueden calificar de positivos. La comparativa de este instrumento con otras iniciativas de la misma naturaleza así lo corrobora. Véase, por ejemplo, en la memoria anual de 2014 de [...], donde se publica una ratio del 55% de [...] sobre el total invertido en proyectos o la morosidad del 40% en la línea ICO directo.

Para los supuestos de impago, le he destacar que en cada uno de los casos el Fondo Jeremie ha actuado a través de sus gestores con la diligencia debida, ejecutando por la vía judicial todas la garantías reales y/o personales que se hayan formalizado y personándose debidamente en cada concurso de acreedores.

No obstante, se puede asegurar que, en el momento de aprobar las operaciones, ninguna de esas empresas se encontraba en crisis, ni una sola de las empresas a las que se refiere se encontraba en crisis, y ahí están los datos.

Otro..., otro elemento que se vierte, o bien en los medios de comunicación o bien en los atestados, es la existencia de relación entre gestores de fondos y empresas con préstamos formalizados. En este punto les puedo afirmar que, en el momento de la solicitud y posterior formalización de las operaciones indicadas, no

constaba que ningún directivo de la Agencia Idea, de Invercaria o de Soprea tuviera vínculos con las empresas solicitantes. Esta relación se produjo en algunos casos en un tiempo muy anterior, en algunos casos hasta siete años antes, o con carácter posterior.

Les estoy hablando concretamente de los siguientes casos: en Below Marko, donde la solicitud de la empresa se realizó en 2010 y el alto cargo que aparece en los medios de comunicación, Juan María González Mejías, cesa como administrador único de la empresa en mayo de 2003 y, como administrador, con fecha 30 de septiembre de 2003.

O en la empresa Bogaris, donde la solicitud de la empresa se realizó en octubre de 2009, se dice, se dice, se afirma que se concedió en siete días, saltándose el procedimiento. Falso, no es correcto. La aprobación del expediente cumplió con todos los requisitos reglados. El alto cargo al que también se refieren en este atestado, Laura Gómez, cesó su relación laboral con anterioridad a la fecha de solicitud.

O el caso concreto de la empresa Kandor Graphics, donde las solicitudes de esta empresa se realizaron siempre con mucha anterioridad a la incorporación del técnico, del técnico que no alto cargo. Y me estoy refiriendo a Mariano Sánchez Pobre, que en la empresa se produjo en el año 2012, aun cuando la relación laboral de este trabajador, que, vuelvo a repetir, no era alto cargo con la empresa Soprea, no marcaba ningún tipo de incompatibilidad con los cargos posteriormente asumidos. Ninguna incompatibilidad.

En este caso concreto, el de la empresa Kandor Graphics, también me gustaría realizar otras apreciaciones. Sobre esta empresa, sobre Kandor Graphics, se señala que la Policía entiende que la empresa no tenía los requisitos necesarios o no cumplía con todos los requisitos necesarios para recibir la inversión. En este caso, al ser una operación de préstamo a condiciones de mercado, la subvención bruta equivalente sería cero, por lo que la operación de Kandor no estaría sujeta a las restricciones impuestas para otros casos por la Unión Europea. La situación financiera de la empresa se consideró inherente a la actividad empresarial realizada, dado que la recuperación de la inversión que se hace de una película no puede llegar sino hasta el comienzo de la explotación de esta película.

Por otro lado, los recursos provenientes de Jeremie fueron íntegramente destinados a Kandor Graphics para la producción de la película, tal como se recoge en la propuesta de inversión aprobada y en los informes de seguimiento, no teniéndose ninguna relación, ningún tipo de relación con la UTE, con la UTE entre Kandor y la empresa del actor Antonio Banderas, Green Moon.

Déjenme también poner de relieve que la aportación privada a este proyecto ha sido superior a los 16 millones de euros y que la película, que la película, perdón, ha sido estrenada en 140 territorios y ha sido ganadora de varios premios y reconocimientos.

Con todo, señorías —termino—, perdonen que me haya extendido, pero yo creo que era necesario aclarar qué es el Fondo Jeremie y responder a las diferentes acusaciones que se hacen.

Yo creo que..., espero haber dado cumplida información de todas y cada una de estas cuestiones que se han venido vertiendo en los medios de comunicación, y espero haberlo hecho desde el convencimiento de que se van a aclarar todas estas cuestiones con la máxima colaboración por parte de la Agencia Idea, desde el convencimiento que tengo de que los empleados públicos de Idea han hecho un buen uso de estos fondos públicos.

Gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular...

Ah, bien.

Señor Miranda. Tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo que usted está diciendo es totalmente mentira, falso, falso, falso, falso. Como casi todo lo que usted dice últimamente.

Señor consejero, mi respeto por la cortesía parlamentaria me impediría a mí decir estas palabras... He entrado fuerte... Si me escucha, señoría. Le decía que mi respeto por la cortesía parlamentaria me impediría decir estas palabras. Éstas son las palabras que figuran en el *Diario de Sesiones* del 17 de septiembre, que usted me dirigió a mí cuando yo me interesaba por las operaciones que había realizado, que se habían realizado con cargo al Fondo Jeremie. Y le trasladaba además mi preocupación por que este importante fondo para el desarrollo de Andalucía no se estuviera desarrollando de forma legal. Y ésas son las palabras que usted me dirigió a mí, que no serán las mismas que yo le dirija a usted, pero sí, señor consejero, los andaluces necesitamos respuestas, necesitamos claridad en nuestras cuentas, transparencia, necesitamos seguridad jurídica. No necesitamos un escándalo económico todos los días, porque Andalucía y los andaluces no se merecen que se arrastre su nombre por el suelo, como ustedes están haciendo en la gestión pública de Andalucía. Quiero felicitar y desearle al nuevo director de la Agencia Idea, a don Antonio Clavero, que tenga éxito, por lo menos que tenga bastante más éxito que el que han tenido sus antecesores hasta el momento. Me consta que es un magnífico profesional en el ámbito universitario y espero que en esta nueva etapa tenga, por lo menos, tantos éxitos y aciertos como los ha tenido en sus anteriores responsabilidades.

Señor consejero, usted ha dicho en su exposición lo que debería ser el Fondo Jeremie, y estamos todos de acuerdo. Pero usted no ha dicho lo que ha sido el Fondo Jeremie. A la vista de sus palabras, que me dirigió en la última comparecencia, última pregunta en la comisión, yo no sé qué calificativo habría que decirle a usted hoy, después de las nuevas noticias que tenemos sobre la gestión del Fondo Jeremie: «La Policía detecta fraude millonario en el reparto de ayudas europeas a pymes». «La UDEF localiza numerosas irregularidades en expedientes, numerosas irregularidades en expedientes incentivados por el programa Jeremie, que está tutelado por la Agencia Idea». «Empresas auxiliadas que acaban siendo un nido de enchufes». «A la empresa textil Lolita Canalla se le concede una aval de 240.000 euros, a pesar de no haber devuelto un préstamo». «El juez investiga las ayudas de la Junta a Kandor hasta la actualidad. Un dueño de Kandor apoyó al PSOE en un mitin». «El juez y la fiscalía —no el Partido Popular, señor consejero, ni el periodista—, el juez y la fiscalía también ven indicios de montaje de expedientes». «Advierten que Invercaria justificó la concesión de un préstamo con documentos elaborados a posteriori». «Exculpan en la pieza Kandor Graphics al directivo que denunció el caso».

Frente a esto, también señala que usted no investiga lo que se denuncia, sino que Invercaria carga contra la Policía, no contra los potenciales defraudadores. «El caso Jeremie afecta a empresas investigadas en el fraude de los ERE». «La Policía investiga un fondo de 235 millones repartidos por la Junta». «Irregularidades en 14 de los 17 proyectos incentivados hasta 2010». «La Policía destaca que Bogaris logró 10 millones en sólo siete días». «La Cámara de Cuentas avisó de falta de control del Fondo Jeremie». «Díaz —la señora Díaz— dio a un ex alto cargo un préstamo de 2,5 millones del fondo investigado». «La Junta fabricó expedientes de ayudas cuando el juez los reclamó».

Señor consejero, usted ha venido hoy aquí a matar al mensajero, y el único responsable de esta imagen de Andalucía no es el mensajero, el único responsable es quien provoca estos escándalos que podemos ver todos los días en periódicos, que es el PSOE de Andalucía.

Señor consejero, si es falso todo lo que se está publicando y eso afecta a la honorabilidad de las instituciones andaluzas, ¿ha denunciado ante los tribunales estas informaciones? Me gustaría que me lo respondiera ahora después, en su segunda intervención.

¿Por qué tengo, además —me gustaría que me diera una buena razón—, por qué tengo yo que creerlo a usted antes que creer a un periodista o a la Policía, por qué?

Señor consejero, esto no es nuevo, se repite el patrón de nuevos escándalos. Hemos tenido muchos escándalos y hay irregularidades que se ponen de manifiesto en los informes de la policía y que son el denominador común en la gestión de los gobiernos socialistas de Andalucía.

Miren, lo que dicen la UDEF y la Fiscalía Anticorrupción —repito, ni el Partido Popular ni la prensa— es que las ayudas se otorgan con absoluta falta de procedimiento, ni legal ni corporativo. Eso es lo que dice la policía y lo que dice la Fiscalía Anticorrupción. ¿También es falso, señor consejero? Todo es falso.

Eso me suena, de que todo es falso, a otros escándalos. Cuando surgieron los ERE también era cuestión de cuatro golfos y era falso todo lo que se estaba diciendo.

Dicen también la UDEF y la Fiscalía Anticorrupción: «Inexistencia de documentos en el expediente e indicios que apuntan a que se fabrican a posteriori, cuando el juez lo exige». Ya le he dicho, la Junta fabricó expedientes de ayudas cuando el juez los reclamó. Señor consejero, si no es verdad esto, por favor, denuncie estas informaciones porque están afectando a la credibilidad de las instituciones andaluzas.

Habla también de inversiones ruinosas, en las que se pierden cientos de millones, a empresas que no cumplen los requisitos. ¿Le suena eso de que no cumplen los requisitos los beneficiarios? ¿Le suenan los intrusos? ¿Le suena la suegra de un director general que también fue beneficiaria de pólizas de ERE sin cumplir los requisitos?

Nulo seguimiento de las inversiones. No me sorprende, nosotros hemos pedido aquí..., el Partido Popular ha presentado iniciativas en este Parlamento para que se exija el cumplimiento de las condiciones y de las cantidades pagadas a beneficiarios y, en caso de que no se puedan justificar, que se devuelvan.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, vaya finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Me gustaría, señor presidente, que fuera lo mismo de generoso con mi intervención que lo ha sido con el consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, que le resto de la siguiente intervención.

El señor MIRANDA ARANDA

—¿Pero en global va a ser la misma, no?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Claro, hombre, claro.

El señor MIRANDA ARANDA

—Le decía que hemos presentado aquí iniciativas para que se persigan los libramientos pendientes de justificar y el Partido Socialista ha votado con total descaro que no a esa propuesta.

Respecto al intermediario, sabe... Dice que todo el informe está bien y que todo es falso lo que se está diciendo. Usted sabe que la Cámara de Cuentas dice que Soprea no debió resultar adjudicataria de la licitación promovida por la Agencia Idea y que tenía por objeto la intermediación financiera del fondo Jeremie.

Usted sabe que cuando la Cámara de Cuentas hace un informe de fiscalización y detecta irregularidades, lo primero que hace antes de emitir el informe es enviarlo a la Junta de Andalucía para que se justifiquen todas esas afirmaciones que se dicen y en caso de no encontrar una justificación aceptable deja el informe finalmente como está. ¿Eso es lo que usted valora el informe de la Cámara de Cuentas y el trabajo que hace la Cámara de Cuentas de Andalucía?

Si Soprea no debió ser adjudicataria como intermediario financiero de estos fondos, ¿qué consecuencias tiene eso para los fondos europeos, señor consejero? ¿Lo puede decir ahora? ¿Qué consecuencias puede tener para los fondos europeos que van a llegar? Y lo que está en juego: de 2014 a 2020, 9.357 millones procedentes de fondos de la Unión Europea, ¿qué consecuencias puede tener?

Me suena a las declaraciones de un interventor de la Junta de Andalucía, del Interventor General de la Junta de Andalucía. «¿Es que no quieren ver las llamas ni oír las advertencias del vecino?», que dijo ya el interventor general.

Me gustaría también que dijera usted qué ha hecho, ¿qué ha hecho ante estas denuncias, aparte de decir que yo miento? Eso ya lo hemos oído y queda por escrito en el *Diario de Sesiones*. Me gustaría una acti-

tud activa de la consejería y de la Agencia Idea para comprobar..., para abrir expedientes y comprobar si todo esto es cierto, y si no, desde luego, como le decía, denunciarlo.

¿Tiene algún resultado en este fraude? ¿Ha localizado al responsable en caso de que se haya producido? Porque el responsable político de la consejería es usted, pero me imagino que alguien será el responsable también de estas operaciones que se han hecho.

Señor consejero, ¿le ha pedido Susana Díaz que tape este fraude, o se lo ha exigido? Me gustaría también que me contestara.

La señora Díaz dijo que no se hacían operaciones desde 2011. Totalmente falso, como diría usted. En el cuarto trimestre de 2013, en el segundo trimestre de 2015, las operaciones aprobadas con cargo al fondo Jeremie han sido de 46 millones de euros. ¿O quizás la señora Díaz lo que quería decir es que todo sigue igual que en 2011? ¿Nos podía aclarar si se han hecho..., si se han aprobado operaciones con cargo del fondo Jeremie desde 2011, como dijo la señora Díaz que no?

Como conclusión, yo diría que una vez más se pone en tela de juicio el fondo Jeremie, 380 millones de euros de fondos europeos. Y que, desde luego, pierden los andaluces. Pierden los andaluces el dinero, pierden las empresas andaluzas el dinero que sí necesitan para actividades serias de desarrollo y de creación de empleo. Y pierden los andaluces globalmente por imagen, porque es vergonzoso, es vergonzosa la imagen que ustedes están dando de Andalucía en todos los periódicos y a nivel nacional, a nivel de España. No me extraña que la inversión extranjera en Andalucía haya sido el 1,3% del total de España, teniendo en cuenta la gestión que ustedes hacen de la consejería.

Me gustaría que me respondiera a estas preguntas en su segunda intervención.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le informo de que ha agotado usted los dos turnos de su intervención, ¿eh? Justamente ha empleado 10 minutos, 36 segundos... O sea, ha agotado usted su primer turno, y el segundo, como le dije que se iba a restar, ¿no?, como usted estaba ya informado...

Bien, a continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, en este caso don José Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Intentaré acelerar mi intervención también, para no agotar el turno de palabra.

Está bien, señor Miranda, que traiga usted aquí su intervención preparada, pero por el respeto a la Cámara que usted ha dicho en su intervención, pues debería de modificarla un poco, sobre todo porque a muchas de las preguntas que usted ha hecho aquí ya ha contestado el consejero en su primera intervención. Y además voy a recordarle una frase, que yo creo que la recuerda: «Todo es falso menos alguna cosa», señor Mariano Rajoy, presidente del Gobierno de España. Bien.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para explicar nuestro posicionamiento sobre el asunto que nos ocupa aquí, que es el control y el seguimiento de las ayudas con cargo al fondo Jeremie. Y

quiero hacerlo de la forma más clara posible, exactamente como lo acaba de hacer el consejero en su primera intervención. Y tengo la obligación de contar algo, y es que usted, consejero, hoy aquí, y a mí así me lo parece y a mi grupo también, ha sido riguroso, claro, serio y objetivo. Esos son los objetivos que había que aplicar hoy aquí a su explicación que ha dado sobre el uso de estos fondos. Y sin embargo el Partido Popular se tira al monte, un monte que tienen que escalar de cara al próximo día 20 de diciembre, intentan pegar patadas a un lado y a otro, intentando que el resto no lleguemos al próximo 20 de diciembre. Y le digo ya, señoría, que el próximo día 20 de diciembre vamos a llegar bien y con éxito, pese a las piedras que quieren ustedes poner en el camino.

Miren, lo que ustedes no pueden venir aquí es a hacer campaña electoral. Si usted, señor Miranda, ustedes, señores del Partido Popular, querían explicaciones sobre los fondos Jeremie, escuchen al consejero, que acaba de dar explicación profusa y detallada de todo el uso de los fondos Jeremie en nuestra comunidad. Así que, como ha dicho el consejero, creo que tenemos la obligación de ser objetivos, señorías. Y la objetividad se la reclamo a todos los grupos de esta Cámara.

Mire, por todos es conocido, como ha dicho el consejero, que durante estos años de crisis que hemos atravesado, donde ha habido una fuerte bajada de la financiación a través de crédito por parte de las entidades bancarias, ha habido empresas con proyectos de innovación, con una clara vocación de crecimiento y de desarrollo en nuestra comunidad, que necesitaban, sin lugar a dudas, un apoyo extra de las administraciones públicas. Así pues la Comisión Europea, conjuntamente con el Fondo Europeo de Inversiones, crea esta iniciativa, la iniciativa Jeremie, que a nuestro juicio ha sabido aprovechar muy bien el Gobierno andaluz para, precisamente, dar apoyo a muchas pequeñas y medianas empresas que con estos fondos han podido salir adelante. Cuando más hacía falta y cuando más hace falta la financiación para nuestras empresas, que se ha reclamado también por parte de todos los agentes sociales, Andalucía pone en marcha este nuevo sistema de financiación pública reembolsable, que sí lo quiero decir así, para aprobar proyectos de nuestra comunidad. Proyectos que también sirven, y quiero recalcarlo, para ese cambio de modelo productivo en el que estamos trabajando de forma incansable. Ha dicho el consejero que algunos de estos proyectos ya han recibido algún premio por parte de la Comisión Europea. Me refiero a la construcción sostenible.

Así que, con este objetivo se han invertido más de 300 millones de euros, de los cuales el 20%, pues pone, evidentemente, la Junta de Andalucía. Por tanto, existe ahí un compromiso claro y rotundo de apuesta y apoyo por las pequeñas y medianas empresas de nuestra comunidad. Ustedes, señores del Partido Popular, han lanzado aquí una idea premeditada, la ponen ustedes en el mercado, pero no sé yo si el mercado está para comprar falsas crónicas. Habría que averiguarlo a partir de mañana. Mire, han llegado ustedes a decir aquí que poco menos que las ayudas eran concedidas sin ningún tipo de control, cuando saben perfectamente que han sido analizadas con detenimiento, siguiendo un protocolo técnico y profesional. Y además ustedes lo saben bien, pero no lo quieren decir. Ustedes saben que para estas ayudas se ha exigido una coinversión privada, que lo acaba de decir el consejero, precisamente para garantizar la viabilidad del riesgo de estas operaciones. ¿Sabía usted, señor Miranda, que lo ha dicho el consejero, que, en el estudio que se hace de las propuestas, casi el 80% de las propuestas fueron rechazadas, entre otras cosas porque no cumplían los riesgos?

Mire, además, el PP creo que está metido de lleno en su campaña electoral y en el machaque y derribo a nuestra comunidad. Y además ustedes han obviado —de forma intencionada, como ha dicho el consejero, que es lo peor, que ustedes lo han hecho de forma intencionada— que la Cámara de Cuentas, que es un

órgano independiente de fiscalización, ya auditó en el año 2012 la gestión del fondo Jeremie, donde se incluyeron 17 proyectos mencionados en los medios de comunicación, sin encontrar la más mínima irregularidad. Y usted eso lo ha obviado aquí en este debate.

Mire, nos ha detallado hoy usted aquí, consejero, cómo es posible también rebatir con argumentos sólidos, explicables, razonables, las afirmaciones que hacen los medios de comunicación a tenor del atestado policial. En concreto, cuando se hacen afirmaciones que no se ajusten a la realidad. Mire, a modo de ejemplo. Se ha llegado a afirmar que han existido proyectos empresariales que no tenían domicilio social en nuestra comunidad, cuando, en realidad, para obtener la ayuda se podían cumplir dos requisitos: o se tenía domicilio social en Andalucía o bien una sede operativa en nuestra tierra, siempre que la inversión se realizase en Andalucía. Ha dicho usted que los proyectos aprobados cumplían esa condición. Mal preparado está, por tanto, el que realice estas afirmaciones a tenor de sus explicaciones. Pero como esto se puede demostrar, que es lo más importante, negro sobre blanco, el PP, el Partido Popular de Andalucía se ha dedicado a coger la vía de enmedio, y ahora ustedes también afirman aquí que existían supuestas relaciones entre gestores de los fondos y los préstamos formalizados. Ya lo ha dicho el consejero, y creo que he tomado nota correctamente, espero no equivocarme. En el momento de la solicitud y la posterior formalización, ha dicho, consejero, ningún directivo de IDEA, de Invercaria o de Soprea, tuvieron vínculos con empresas solicitantes. Que le quede bien al Partido Popular de Andalucía. Así que, por tanto, les pido que dejen, que dejen, por tanto, de embarrar el asunto.

Y para terminar, señorías, quiero reconocerle, consejero, algo que debía ser ordinario, algo que debía ser habitual, algo que debía ser normal, y que desgraciadamente se ha convertido en algo extraordinario, que es precisamente lo que usted ha hecho aquí o ha dicho aquí, que es la colaboración plena de la Junta de Andalucía con la justicia. Y digo que se ha convertido en algo extraordinario, porque existen otros partidos políticos, otros gobiernos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor LATORRE RUIZ

—Voy terminando, señor presidente.

... existen otros partidos políticos que entienden la colaboración con la justicia y que entienden la transparencia con la destrucción de ordenadores que contenían supuestamente datos del caso Bárcenas.

Así que, termino, señor consejero. Ahora tendré la posibilidad de referirme a algún asunto más, pero creo que tenemos que seguir construyendo nuestro proyecto para Andalucía, de cara a mejorar nuestras empresas, que es lo más importante, las pequeñas y medianas empresas, y sobre todo nuestro tejido innovador...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

El señor LATORRE RUIZ

—... y este será nuestro mejor legado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejero, por la información.

Vamos a empezar a decir —supongo que lo compartirá la consejería— que lo aparecido en prensa tiene que ser un motivo de preocupación, que nos lleve, por un lado, a despejar dudas, y a que no quede nada sobre la mesa que pueda llevarnos a ahondar esa preocupación. Lo digo porque al final todo esto se convierte en motivo de gresca permanente, en el pim pam pum. Si alguien nos viera, pues, más allá de las referencias que hacen ustedes, los grandes partidos, sobre las próximas elecciones y lo nervioso que está uno, lo nervioso que está otro, pues parece muchas veces difícil sacar en claro algo, ¿no? Entonces, la colaboración plena que ha mostrado el consejero, vamos a ver cómo se van desarrollando esas acciones, y nosotros continuaremos haciendo nuestra labor parlamentaria. Por cierto, no me quejaré yo con las veces que venga el consejero, pero no deja de ser extraño que tengamos comparecencia hoy aquí y que ayer aprobáramos para el Pleno una exactamente igual, que no sé si vamos a hacer el día de la marmota o habrá novedades. Igual hay novedades, y... y es bueno, ¿no?

Bueno, nosotros, lo único que queremos dejar aquí encima de la mesa, yo creo que usted lo sabe, señor consejero, el Consejo de Gobierno actual, a nosotros no nos gustan los instrumentos que existen hoy en día. No nos gusta IDEA, no nos gustan Invercaria ni Soprea, porque entendemos que responden a un modelo económico y financiero que no compartimos. De hecho, el simple hecho de pensar que son instrumentos de ingeniería financiera ya te lleva un poco a moverte de la silla. Para nosotros lo que debería existir, lo saben bien —hemos registrado una proposición de ley—, es una banca pública. Porque los fondos Jeremie están para..., es un instrumento de financiación para ayudar a pymes andaluzas, que son las que sufren y han sufrido las restricciones. Los fondos reembolsables los tenemos hace mucho tiempo en la Junta de Andalucía. Pero hoy siguen teniendo dichas restricciones. Y yo me pregunto: ¿son todas las empresas beneficiarias de estos fondos pymes que tienen esa necesidad? Pues, se ha demostrado que los fondos se pueden invertir bien, desarrollar bien. La construcción sostenible es un magnífico ejemplo. Habrá que felicitar a quien tuvo la idea.

Pero, claro, aquí estamos hablando de inversiones que se hacen con análisis previos de riesgo. Y cuando tú tienes que analizar previamente los riesgos, cuando tienes incluso instrumentos públicos que son fondos de riesgo, de capital-riesgo..., que dice uno, ¿qué pintan en lo público fondos de capital riesgo?, ya nos

lleva a la duda. Por lo tanto, consejero, más que aclararnos lo que..., que sí, que hay que aclararlo y hay que contribuir a la justicia, a nosotros nos gustaría que se viera... Se valora solo... Porque nosotros creemos que los análisis previos de riesgo que se hacen tienen un carácter especulativo innegable, y que por lo tanto puedes equivocarte. La economía..., esta ciencia es así. Aparte de la viabilidad o rentabilidad financiera, ¿se habla de rentabilidad social?

Y por otro lado...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castro...

El señor CASTRO ROMÁN

—Termino.

... las deudas que aparecen publicadas, es decir, el dinero que nos vamos dejando. Y también nos gustaría que nos dijera qué empresas, que son objeto de estos fondos, terminan quebrando o haciendo expedientes de regulación o deslocalizando los centros.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra don Carlos Hernández, portavoz de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por sus comentarios.

No cabe duda de que, de todo lo que se está hablando hoy y toda la información que existe, la Agencia IDEA necesita una reorientación. Eso está clarísimo, que este ente público, que debería aglutinar herramientas que ahora mismo están dispersas, debería ser más transparente, debería ser independiente, profesional, y sobre todo que cumpla con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Eso es fundamental. Lo que..., lo que denota todo lo que estamos oyendo acerca de la Agencia IDEA, de los fondos Jeremie, es que existen muchos indicios, muchos indicios de la Agencia IDEA..., indicios de descontrol, indicios de incumplimiento de la legislación, indicios de inexistencia de documentación, de no suministrar información a organismos de control, deficiencias generalizadas en la gestión, caducidad sistemática de los procedimientos de reintegro, incoherencias competenciales, cobro de porcentaje por gestión entre entes de la misma consejería, exoneraciones inmotivadas sin publicidad, absorciones de entes en situaciones de insolvencia... Una serie de irregularidades que nos llevan a sembrar inquietud. Y una herramienta de este tipo, de gestión de dinero público, no debe tener ni una sombra de sospecha.

Por tanto, desde Ciudadanos, entendemos que los andaluces..., los andaluces lo que queremos es la verdad. Lo que queremos es transparencia y la verdad. No queremos más. No queremos que en este debate se cuele la campaña electoral, como he escuchado aquí. A los andaluces no les interesa.

Pero, señor consejero, ¿no es sospechoso..., no es sospechoso que varias empresas que han recibido ayudas muy cuantiosas...? Que ya nos gustaría... Disculpe que hable en primera persona, pero yo lo he sido. Ya les gustaría a muchas pymes y autónomos recibir cantidades de este tipo. Entonces, es muy sospechoso que ciertas empresas hayan recibido, y muy recientemente, cantidades millonarias, y esas empresas no tengan actividad. Eso nos hace..., como dice el portavoz de Izquierda Unida, nos hace, como dice el portavoz de Izquierda Unida, nos hace sospechar, simplemente sospechar. Y emplazamos al Gobierno, a su consejería y a la Agencia Idea a aportar transparencia.

Por supuesto que pueden recibir ayudas, como usted ha dicho, empresas que no estén domiciliadas en Andalucía. Es algo que no compartimos, pero el reglamento es así, y hay empresas a las que se les han dado ayudas aun estando domiciliadas en Barcelona. Pero lo que es cierto...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Acabo.

... Lo que es cierto es que hay empresas que mantienen una apariencia de que tienen una sucursal en Andalucía, cobran el dinero y, luego, desaparecen.

Existen muchas dudas. Por tanto, confiamos en que se aporte luz a estos fondos Jeremie y a la Agencia Idea, en general.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz de Podemos, don Félix Gil.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Sí.

Buenos días a todos.

Lo que hemos oído, al principio, ha sido una información relativa a poner en cuestión trabajos que hace la Policía. Pero es que escuchamos a don Antonio Sanz hacer lo mismo con el trabajo que hace la Guardia Civil en la franja pirítica de Huelva. Entonces, yo lo que les ruego a estas dos grandes formaciones políticas es

que, en lugar de poner eso que se llama palitos en las ruedas, que impiden el funcionamiento de estos asuntos..., es decir, de las pocas capacidades que tenemos de investigación en este país, que son, efectivamente, las que hacen los juzgados y la Policía... Porque las investigaciones internas... Pues, luego hay una pregunta que tenemos sobre el tema de Idea, porque la Cámara de Cuentas dijo unas cosas... Y luego le preguntaré a usted, efectivamente, si aquello se tuvo o no en cuenta, ¿no?

Entonces, a donde quiero llegar es a que aquí nos encontramos con problemas del pasado que hemos de intentar que no se repitan en el futuro. Y para eso hay que tomar algunas medidas en el presente.

Por suerte, estamos en una nueva situación: nadie tiene mayorías absolutas, los grupos que apoyan a unos partidos, mañana, pueden apoyar otras iniciativa, y, por tanto, vamos a tratar de aprovechar, en esta Comisión de Empleo, si tenemos capacidad —como hemos hecho— de llegar a acuerdos en algunos asuntos, hacerlo igual en otros.

En concreto, aquí lo que estamos es ante un instrumento muy valioso, la Agencia Idea —durante un tiempo, ha sido una herramienta muy importante, con excelentes profesionales—, pero que, sin embargo, ha adolecido del mismo problema que tienen tantas cosas en nuestro país, y es que se ponía a su frente —y me temo que se sigue poniendo— a personas que, con independencia de su capacidad y de su integridad personal, que, naturalmente, nadie puede poner en duda... El hecho de que sean puestas por un Gobierno, en función de una mayoría, les hace rehenes de esa situación. Esto nos pasa en todas partes en este país.

La propuesta de Podemos, en esto y en todo, es la profesionalización. Es decir, ¿qué impide que sea como forma de Agencia IDEA, o como forma de banco público, o como la forma que nos inventemos, para que sea adecuado y correcto el manejo de esos fondos tan importantes para el desarrollo de Andalucía? ¿Qué impide que sea hecho a través de una fórmula —la designación, el nombramiento de estas personas—, que sea por mérito, por capacidad y por concurso público? Es que nada lo impide. Es que, al revés, la sociedad lo exige. Y nuestra experiencia de qué ha pasado en las cajas de ahorros o qué ha pasado con la gestión de los entes que tenían que servir en nuestro país para hacer el control de lo que no se ha controlado desde el Banco de España...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Bien.

... La profesionalización. Pedimos la profesionalización de este organismo, o bien su transformación en otro que, en todo caso, siempre sea profesional y —como he dicho antes— por mérito y capacidad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señor consejero, dispone de cuatro minutos y medio, en total, ¿eh?, porque se excedió en el tiempo de su propia solicitud. Y el Grupo Socialista tiene tres minutos, ¿de acuerdo?

No sé si el señor consejero quiere intervenir ahora por la totalidad del tiempo. Le corresponde a usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Con el permiso del presidente, no intervengo en este turno y me guardo los cuatro minutos y medio para el último turno.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Bien, pues entonces tiene la palabra el portavoz, en este caso, del Grupo Socialista, don José Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, para ser respetuoso con la Mesa, pues, decirle que, efectivamente, antes he consumido siete minutos y ahora tengo tres para finalizar. Antes no me ha dado tiempo a explicar o a contar algo que sí quería decir en mi primera intervención. He tomado nota de ello y creo que, en este caso, ya que ha sido ése el tono que ha usado el Partido Popular en esta comparecencia, pues creo que es necesario que yo diga aquí, hoy, que hay algunas dudas que tienen ustedes que explicar en relación a todo este asunto.

Mire, el señor Moreno Bonilla ha dicho, en este Parlamento, que la Fiscalía Anticorrupción está instalada en Andalucía. ¿Por qué, señor Miranda? ¿Con qué objetivos? ¿Cómo tiene el señor Bonilla esa información? ¿Qué oculta el Partido Popular de Andalucía? ¿Acaso están ustedes usando instituciones del Estado con el fin último de atacar al Gobierno andaluz? Pregunto. Expliquen, señores del Partido Popular.

Mire, el máximo responsable de la Policía en Andalucía, y por tanto también de la UDEF, es el señor Antonio Sanz, máximo dirigente del Partido Popular en Andalucía. Al señor Sanz y al señor Moreno Bonilla les parecen todas las investigaciones correctas, excepto las que van, por ejemplo, sobre la franja pirítica, gestionada por el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular. ¿Es así como gestionan ustedes una institución como la Delegación del Gobierno, a sus intereses partidistas? Pregunto e insisto. ¿Qué hace el máximo responsable de la Guardia Civil en Andalucía, el señor Sanz, presidente del Partido Popular en Cádiz, criticando el trabajo y las investigaciones de la Guardia Civil? ¿Qué hace el señor Delegado del Gobierno haciendo esto?

Ustedes tienen una facilidad impresionante para ver la paja en el ojo ajeno. ¿Han visto ustedes la viga en el suyo? ¿Saben ustedes que organismos gestionados por el Gobierno de España, como ENISA, del Ministerio de Industria, o el ICO, con la línea ICO Directo, también gestionan este tipo de fondos? ¿Y que tienen una morosidad bastante superior a la morosidad de los fondos gestionados por la Junta de Andalucía? ¿Saben ustedes que, de los proyectos aprobados en Andalucía, la morosidad es del 33%, y computando las ga-

rantías algo menos? ¿No les parece a ustedes que no nos pueden dar gestiones de gestión? Mire, si ustedes trabajasen en un banco, ahora mismo estarían ustedes despedidos, porque el 50% de las operaciones que realizan, en las entidades que ustedes, como Gobierno, gestionan, tienen un 50% de morosidad. Por tanto, si trabajasen ustedes en un banco, estarían despedidos.

Y sí quiero decirle también —y ya termino— que, en base a todos estos datos que hoy doy, ¿van a pedir ustedes también explicaciones, en el Congreso de los Diputados, al Gobierno de España? ¿Las van a pedir? Miren, ahora no pueden ustedes responderme a todo esto, pero hágalo fuera, ya que no les ha quedado tiempo.

Mire, ya lo ha dicho el consejero, y quiero terminar. Estoy de acuerdo con usted...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor LATORRE RUIZ

—Termino. Treinta segundos.

... Estoy de acuerdo con usted en que los fondos Jeremie han permitido crear un sistema que no sustituye a la banca, sino que la complementa en unos tiempos en los que es necesario el apoyo y a las medianas empresas. Y como usted ha dicho, consejero, pues colaboración máxima con la Justicia para esclarecer...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El señor MIRANDA ARANDA

—Señor presidente, solicito la palabra en base al artículo 77 del Reglamento: por alusiones.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No sé a qué alusiones se refiere usted.

El señor MIRANDA ARANDA

—¿No ha escuchado las alusiones que me han hecho, que me han hecho preguntas directas?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no he escuchado ninguna alusión, vamos.

No tiene la palabra.

Finaliza el señor consejero...

El señor MIRANDA ARANDA

—Señor presidente, insisto...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... Le recuerdo, señor consejero, que tiene cuatro minutos y medio.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Muchas cuestiones y muy poco tiempo. Pero, por lo menos, tres reflexiones.

Una primera: hemos venido a hablar aquí del caso que nos ocupa. Y es verdad que yo soy el primero que creo que, instrumentos que han funcionado, pues, es conveniente muchas veces repensar si los nuevos tiempos llevarán a cambios. Yo creo que esto ocurre en todas las cosas en la vida, y seguramente en el futuro habrá cambios. Hay una proposición de Izquierda Unida, hay otro tipo de proposiciones... Está la idea de crear un ente financiero... Bueno, esto cambiará.

Pero sí tengo que decir que, sobre el tema de hoy, nosotros, este consejero, esta consejería y la Agencia Idea lo que sí ha hecho ha sido trasladarle al juez la respuesta exacta. No atacando a la Policía ni atacando a los jueces, sino basándose en lo que pone el atestado. La Agencia Idea dice: «mire usted, donde se dice esto, puede ser que no estén bien informados, ocurre esto, esto y esto». Y esto se entregó en sede judicial el viernes. La respuesta de la Agencia Idea. No atacando a la policía ni atacando a los jueces sino diciendo «mire usted, donde se...», como hemos hecho en otro caso muy parecido que también está judicializado.

Se dice esto, pero se puede deber a que no se tiene conocimiento o no se ha preguntado. En este caso, nadie ha preguntado en la Agencia Idea, nadie. Se ha hecho esto, y nosotros lo que hacemos no es atacar a la policía. Nosotros, colaboración con la justicia y aclaración a su señoría de cuestiones para que él tenga todos los elementos de juicio y pueda impartir la justicia de la manera mejor, o como mejor vea su señoría.

Respeto a la justicia, máxima colaboración. Y, dentro de la máxima colaboración, una aclaración absoluta, aclaración que va en la línea de lo que yo he contado en la segunda parte de mi intervención, que creo que era algo verdaderamente sustancial en el día de hoy.

Mire usted, señor Miranda, si yo le dije que era mentira, pues posiblemente es que sería mentira. Pero es verdad que... Mire usted, no le voy a volver a decir mentiroso, sino falta de información, o que falta a la realidad. Pero, bueno, parlamentariamente... Es verdad, le pido perdón si le sentó mal lo que dije de mentira. Yo le pido perdón.

Pero, mire usted, yo creo que usted, como parlamentario que es y como profesional, buen profesional que es, tenía que venir aquí no fundamentado en hojas de periódico, hombre. Vaya usted a la Agencia Idea y pregunte allí. ¿Usted ha ido a preguntar a la Agencia Idea? No ha ido a la Agencia Idea. Vaya usted, pregunte allí, vea las cosas y después valore. Vea el atestado, léase el atestado, pregunte en la Agencia Idea... Valore antes de llegar aquí y hacer las afirmaciones que usted ha hecho. Yo no me atrevería, de verdad, si hubiera estado en su posición, a hacer las afirmaciones que usted ha hecho sin ir a preguntar, por lo menos ir a preguntar. Y después: «Mire, sí ponía esto el atestado. Y he ido y he preguntado, esto me lo han contestado y esto no. Pues esto que no me han contestado, es verdad que usted...», o algo así. Pero, hombre, venir con la misma cantinela de siempre..., coño, si es que pintan ustedes —como le dije el otro día al señor Rojas— un panorama siempre sobrecogedor, coño. Y lo vamos a tener para rato este panorama sobrecogedor, mucho rato. Y yo no... Mientras que ustedes me actúen de la manera que me actúan, yo voy a seguir con esta cantinela: el panorama en el Partido Socialista no es sobrecogedor, en el Partido Popular sí. Y nosotros no vamos a tener para tanto rato como ustedes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ha sido... Tenía medio minuto más...

[Intervención no registrada.]

Pues nada.

10-15/APC-000066 y 10-15/APC-000304. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas para combatir el desempleo y la precariedad en el empleo, y medidas de garantía para los hogares en los que todos sus miembros se encuentran desempleados y sin entrada de ingresos

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues vamos a dar inicio a la segunda comparecencia, que era la primera en el orden, pero ante la ausencia de los representantes de Podemos, pues ahora pasamos a su debate.

Es una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre medidas para combatir el desempleo en Andalucía, presentada por el Grupo Socialista, que se agrega a otra solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las políticas encaminadas a la reducción de niveles de desempleo y de precariedad en el empleo, y medidas de garantía para los hogares en los que todos sus miembros se encuentran desempleados y sin entrada de ingresos, presentada por el Grupo de Podemos Andalucía.

Bien, pues tiene la palabra el señor consejero. Le recuerdo que tiene 15 minutos.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, antes de empezar con esta comparecencia, quiero hacer una reflexión sobre el tema de las políticas de crecimiento económico y las políticas de empleo.

Las políticas de crecimiento económico y las políticas de empleo, que estamos obligados, como no puede ser de otra manera, los gobiernos autonómicos, los gobiernos regionales, a contribuir con todas nuestras fuerzas en ellas. Las competencias potentes, las competencias verdaderas de estas políticas están en manos del Gobierno central y del Gobierno supranacional, la Unión Europea. Esto no lo digo para excusarme, lo digo porque cuando se está hablando de empleo, la inversión pública, que es la que tiene verdadera fuerza para generar empleo, las políticas fiscales, las políticas macroeconómicas, las políticas monetarias, están en otros niveles. Y esto no quiere decir que nosotros, ante un tema tan grave como es el tema del empleo, no tengamos que hacer lo máximo posible con nuestras competencias y con nuestros recursos, que, por cierto, son bastante escasos, porque estamos sometidos a una restricción presupuestaria muy fuerte, no podemos hacer... No obstante, es verdad, señorías, que la grave crisis económica y financiera que se inició ya hace muchos años provocó en nuestro país una grave contracción del mercado laboral, y esto ha tenido unas repercusiones importantísimas en el nivel de empleo en nuestro país, en general, y en Andalucía, en particular.

Todas estas circunstancias, que no viene a cuento hablar en esta ocasión de ellas, han dado lugar a un incremento sin precedentes del número de personas desempleadas, ya digo, tanto a nivel nacional como en nuestra comunidad. En concreto, si nos cogemos los datos de la EPA, entre el año 2007 y 2013 se destruye-

ron casi setecientos mil empleos en nuestro país; un hecho que ha tenido unas consecuencias directas muy negativas sobre la tasa de paro de Andalucía, que se incrementó, en ese mismo periodo, en más de 23,4 puntos porcentuales, pasando del 12,7% del año 2007 —la tasa de paro histórica más baja que ha tenido Andalucía—, a un exagerado y execrable 36,2% en el año 2013.

Esta situación, con ser grave, es mucho más grave porque se cebó especialmente con los jóvenes, así como en colectivos muy vulnerables, a los más vulnerables de la sociedad española. También, paralelamente a la persistencia en el tiempo desgraciadamente de esta crisis, ha provocado y continúa provocando gravísimos problemas a muchas familias andaluzas, que ven que la pérdida de empleo y, en muchos casos, la merma de la prestación económica por desempleo —que también no hay que olvidar que la tasa de cobertura ha bajado en más de 20 puntos en estos últimos años— sitúa a estos colectivos en una situación de extrema precariedad, cuando no de exclusión social o en riesgo de estar en exclusión social.

Asimismo, la intensidad y profundidad de esta crisis, junto a la notable contracción de los salarios, ha provocado que muchas familias que nunca antes habían precisado recurrir a los sistemas de protección social se coloquen en los límites o incluso por debajo de los umbrales de pobreza. Una situación que exigía una respuesta de todos, una respuesta de todas las administraciones públicas, y, cómo no, del Gobierno andaluz. Y el Gobierno andaluz se ha venido mostrando combativo, a través de la puesta en marcha de distintas iniciativas, para tratar de contrarrestar, por un lado, los devastadores efectos sobre el mercado laboral y, por otro, para reforzar una red de seguridad que permita atender las necesidades básicas de las personas en situación de emergencia. Para ello el Gobierno andaluz ha articulado medidas que han permitido dar respuesta efectiva en dos direcciones: por un lado, a quienes en situación de necesidad no podían acceder a una alimentación con parámetros conciliables con la debida dignidad humana y ciudadana; y también como solución eficaz para tratar de activar el mercado de trabajo, especialmente en aquellos sectores de población con más dificultades de acceso al empleo o con más barreras para el proceso de inserción en el mundo del trabajo. De hecho, y a pesar de las elevadas tasas de desempleo que persisten en nuestra comunidad, puedo afirmar que la ejecución de los distintos programas para el fomento del empleo aprobados y el enorme esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno de Andalucía han tenido una contribución favorable en la creación de empleo. Así, según la EPA del último trimestre de 2015, segundo trimestre, Andalucía tira del carro en la creación de empleo. Y así, respecto al trimestre anterior, se han creado 124.700 empleos, lo que ha supuesto, en este segundo trimestre, que uno de cada tres ocupados nuevos a nivel nacional fuese andaluz. Unas cifras que no nos tienen que servir para echar las campanas al vuelo, ni usarlas en términos triunfalistas; nos tienen que servir, creo yo, de acicate y de ánimo a seguir contribuyendo a la consolidación de la recuperación económica, no solo para que esta se traduzca en más y mejor empleo, sino para que lo haga de la manera más justa y hagamos posible que esa recuperación llegue al conjunto de las familias de nuestro país y en especial, a las más necesitadas.

Por ello, desde el Gobierno, vamos a continuar fomentando la creación de empleo y la puesta en marcha de medidas que palien, en la medida de lo posible, la situación de extrema vulnerabilidad en la cual están inmersas muchas familias andaluzas. Todo ello lo vamos a hacer en el marco de la Agenda por el Empleo 2014-2020, estrategia que —quiero recordarles—, también responde a la propia estrategia de la Comisión Europea y de los fondos estructurales europeos, Europa 2020, y que suponen un compromiso real por la reducción de las desigualdades sociales y territoriales a través de políticas económicas para la cohesión social y territorial.

En esta línea, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha medidas de empleo y de acciones urgentes para activar el mercado de trabajo, todas ellas enfocadas a estos sectores de población que presentan más dificultades para acceder al empleo o en los que se manifiestan más barreras para la inserción laboral. Medidas que han ido recogiendo los sucesivos decretos leyes que tan necesaria como urgentemente han servido para ir combatiendo el drama del desempleo que sufren los andaluces. Me refiero en concreto al Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emplea Joven y la Iniciativa Andalucía Emprende Plus, así como el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emplea 30 Plus.

Concretamente, como saben, el decreto ley primeramente citado puso en marcha cinco iniciativas desarrolladas en cuatro líneas de ayudas que articularon una inversión pública de 200 millones de euros, como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores ocasiones en esta Cámara, financiado por el Fondo Social Europeo y que estaba dirigido a jóvenes entre 18 y 29 años. Más en concreto, la iniciativa Activa Empleo Joven, que constituía la primera fase de implementación en Andalucía del sistema de garantía juvenil y que ha propiciado que más de 207.000 jóvenes se han beneficiado de esta iniciativa y se apuntaron a la Plataforma Empleo Joven de Andalucía. Y la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria por el Impulso del Empleo Joven, cuyo fin era la contratación de personas jóvenes por parte de los ayuntamientos para que, a través del desarrollo del trabajo en un proyecto de cooperación social y comunitaria, pudieran adquirir o recuperar competencias profesionales añadiendo el componente de utilidad social del propio proyecto. De los 173,9 millones de euros destinados a esta iniciativa se han concedido ayudas a los ayuntamientos andaluces por un importe de 172,8 millones, lo que supone una ejecución del 99,36% de este programa, y eso también ha supuesto la contratación durante seis meses de 41.682 personas jóvenes, gracias a la puesta en marcha de esta iniciativa, seis meses como máximo.

También tengo que referirme a la iniciativa de prácticas profesionales en empresas donde se ha promovido la inserción de jóvenes desempleados a una primera experiencia laboral y profesional. En el marco de esta iniciativa, podemos decir que han sido 989 las personas que se han beneficiado de la realización de una práctica profesional en 676 empresas colaboradoras.

Por lo que se refiere a la iniciativa del Bono de Empleo Joven, también se han realizado un total de 3.898 contrataciones, lo que ha supuesto una inversión de 19,9 millones de euros, siendo la mayoría de ellas, un 81,32%, en concreto, contrataciones a jornada completa, y siendo un 16,68% contrataciones a jornada parcial.

Y, por último, las denominadas becas para el desarrollo de I+D+i, a las que se han acogido siete universidades andaluzas, y se han adjudicado un total de 294 becas, se han ejecutado 1,7 millones correspondiente actualmente a 214 becas de las 294 que se han adjudicado.

Y también, en cuanto al proyecto del Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emplea 30 Plus, se articularon dos grandes líneas de ayuda: por un lado, la conocida como la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria 30 Plus, cuya finalidad era fomentar la contratación de personas de 30 o más años de edad por parte de ayuntamientos, dotada con 80 millones de euros, que se han ejecutado casi en su totalidad, 79,5 millones de euros, y que ello ha posibilitado la contratación de 22.530 personas de 30 o más años de edad. Por otro lado, la Iniciativa para Proyectos de Interés General y Social Generadores de Empleo ha contado con una inversión cercana a los once millones de euros, habiéndose contratado 1.195 personas gracias a esta puesta en marcha.

Por tanto, sumando las personas contratadas, gracias a las medidas contenidas en ambos decretos, es evidente que han supuesto un gran impulso al mercado en Andalucía y han venido a cubrir las necesidades de empleo de la población más joven, como las necesidades de empleo de la población de 30 o más años.

También, esto no son políticas que tienen continuidad, actualmente estamos, tenemos presentada..., vamos a discutir los parlamentarios en sede parlamentaria un nuevo decreto el Decreto Ley 2/2015, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo y el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. Entre todos le daremos la forma que nos parezca más adecuada a cada uno de los grupos políticos. Y tengo que decir que en esto hemos tardado algo, porque ha habido un cambio a la altura del mes de julio, un cambio en las edades de los beneficiarios, que en principio era hasta 25 años, después, después de pedirlo insistentemente, que este consejero lo ha pedido insistentemente en el seno de la Conferencia Estatal de Empleo, que necesitábamos que se subiera hasta los 29 años. En julio se subió hasta los 29 años, y esto lo hablaremos en el Parlamento a ver cómo le vamos a dar la forma final.

Es decir —y termino—, con los recursos que tenemos, con los recursos que tenemos estamos haciendo y con la gran restricción presupuestaria que tenemos, estamos haciendo un esfuerzo importantísimo, casi 1.400 millones de euros destinados al empleo en los últimos tres años y medio. Y yo creo que lo que tenemos que hacer es continuar dedicando todo lo que podamos a las políticas de empleo, a las políticas de inserción social y a las políticas para sacar a tantos andaluces y andaluzas de una situación que todos calificamos de insostenible.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... todo el tiempo que tenía.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, don Félix Gil.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Sí. Muchas gracias.

En realidad nos encontramos en esta comisión y, en general, en toda Andalucía con lo que podríamos llamar la horma de nuestro zapato. Es decir, cuando hablamos de la falta de empleo, lo que estamos haciendo es la radiografía de cómo está Andalucía. No se puede negar, como ha dicho reiteradamente el consejero en muchos lugares, que, claro, si el Estado da menos dinero, evidentemente, es difícil cumplir este tipo de objetivos.

Pero también es verdad que la Junta de Andalucía, aunque poco desarrollado, pero tiene algunos recursos propios. Entonces, yo a lo primero que me quiero referir es a la necesidad de que, de una forma progresiva, la Junta de Andalucía vaya generando fondos propios, es decir, vaya teniendo impuestos que pueda conseguir que tenga más responsabilidad sobre su propia gestión, ¿no?

En principio, el acuerdo que ustedes han alcanzado con Ciudadanos, en el sentido de disminuir impuestos, parece ir en la dirección contraria a la necesaria, es decir, si estamos en una situación de falta de recursos, evidentemente, lo que habría que hacer es, para empezar, tratar de tener más recursos.

La Unión Europea, de manera reiterada, está diciéndole a España que tiene que hacer impuestos de tipo medioambiental, y nosotros en Andalucía tenemos muy poco desarrollado este asunto. Y tenemos unas necesidades evidentes, porque tenemos una desertificación brutal en la mitad de Andalucía, en la Andalucía Oriental, etcétera. Y además ustedes hacen un acuerdo con Ciudadanos y también menoscaban o critican la empresa pública.

Entonces, yo lo que entiendo es que están en un camino equivocado. El camino necesario en Andalucía es disponer de más recursos en la medida de lo posible que estos sean recursos propios generados por nuestra propia región, por nuestra propia comunidad. Y, desde luego, que las empresas públicas se tengan que batir en retirada en una situación de grave crisis como la que estamos es una situación completamente absurda, porque si existen procedimientos para hacer que sea más eficaz la acción pública, eso es lo que debíamos hacer.

Es cierto, y yo creo que está en el fondo de todos los debates que se hacen sobre el sector público en Andalucía, que la gestión que se ha hecho durante estos años pues está en los juzgados, está en los juzgados, desgraciadamente. Por eso, nosotros hemos hecho un gran esfuerzo para pedir una ley de cuentas claras, porque, claro, si no sabemos en realidad en qué se está gastando el dinero, es difícil saber si se está gastando bien o mal, y cuando luego vemos que se gasta mal, nuestras sospechas de que existe una situación clientelar, etcétera, abundan.

Pero esto hay que acabar, hay que acabar con esa situación. Yo me alegro mucho de ver a una persona que tiene mucho que ver con usted, porque es el secretario general de su partido, y además coincide con su apellido, que ayer presentó en Madrid una serie de propuestas y detrás, en una especie..., no sé cómo llamarlo, en fin, un forllo que había allí, estaba escrita la palabra «cuentas claras», cuentas claras. Cuentas claras es lo primero que hace falta para que podamos avanzar, y me alegro mucho de que el Partido Socialista en Madrid empiece a hacer esta propuesta, y lo que les ruego es que ustedes, que están rechazando de forma reiterada esa propuesta aquí, tomen nota de lo que está haciendo su partido en Madrid, porque a lo mejor a partir de ahí empezamos a tener, efectivamente, cuentas claras, un buen control del sector público, y podemos empezar a tener herramientas que no terminen en los juzgados, que nos permitan, efectivamente, hacer desde el sector público un trabajo.

Yo voy a poner un par de ejemplos para que se vea cómo empresas públicas que hoy tiene la Junta de Andalucía, que hoy existen en Andalucía, podrían hacer más de lo que hacen. Por ejemplo, el Infoca. Todo el mundo coincide en que los incendios forestales se apagan en invierno, es decir, es un trabajo que hay que hacer a lo largo de todo el año para que esos bosques, en los que..., cuando se incendian nadie pregunta si es público o privado, hay que apagarlo, y se acude rápidamente. Esa misma teoría es la que tenemos que manifestar para que durante todo el año el sector público pueda intervenir..., en este caso estamos hablando de la tierra, pero es que en realidad estos ejemplos nos ponen de manifiesto la necesidad de que el sector público funcione, y funcione bien. El Infoca tiene necesidad de recursos, recursos humanos —y estamos hablando de empleo—, para poder hacer este asunto.

E igual que hablo del Infoca, yo tengo aquí apuntadas una serie de empresas públicas que podrían aumentar su capacidad, que deberían aumentarla y que, si efectivamente el problema está en que no tenemos presupuesto suficiente, busquemos recursos adicionales para poderlo hacer.

Y no me voy a apartar mucho de la tierra para encontrar algunos de estos recursos. No sé si ustedes están al corriente de que el catastro de rústica no se ha modificado desde que empezó la Transición democrática. Como no se ha modificado, el IBI rústico que se cobra es aproximadamente una décima parte del que habría que cobrar. Es decir, si ustedes, o yo, o alguien tiene una propiedad urbana, paga un IBI, que está en función del valor aproximado que tiene esa propiedad, pero si tiene una finca rústica, sólo paga la décima parte. Esto es un cambio, es decir, la actualización del catastro, que no depende de Andalucía, pero sí depende de Andalucía saber dónde están algunos de los estrangulamientos que impiden que una zona como es Andalucía, donde existe la tierra más rica de España, que se llama olivar y que no es precisamente marginal sino algo que ocupa una parte muy importante de nuestra superficie, no está pagando los impuestos que debe. Y así hablo con el resto de las fincas, de las fincas rústicas. Es decir, hay elementos medioambientales, este que estoy citando, y otros muchos que..., no es el momento, porque esta comisión no es para eso, pero quiero decir, podemos hacer en empleo...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor GIL SÁNCHEZ

—... podemos hacer en empleo mucho más de lo que estamos haciendo.

Y a lo único que me refiero —ya para terminar, si me permite— es recordar que, aunque la Junta de Andalucía no hace la política de empleo, sí tiene transferidas en su totalidad las políticas activas de empleo, es de su exclusiva competencia. Si desde la Junta de Andalucía no se hace uso de las políticas activas de empleo nadie lo puede, no lo puede hacer la diputación, no lo pueden hacer los ayuntamientos, no lo puede hacer la Administración central. Y ustedes, recientemente y por boca de la presidenta, nos han manifestado que durante los veinticinco meses una parte sustancial de estas ayudas, que es la formación, la formación...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que finalizar.

El señor GIL SÁNCHEZ

—... la dejaron cerrada. Ábrala, como creo que ya lo están haciendo, y pongámonos un poco las pilas en este asunto.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra en este caso la portavoz del Grupo Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

El mercado de trabajo andaluz, al igual que el español, se ha visto profundamente afectado por una severa crisis económica, de modo que las cifras de paro registradas, tanto a nivel nacional como autonómico, se han elevado considerablemente, sobre todo en actividades relacionadas pues con el sector de la construcción e inmobiliario, así como el de los servicios y el de la industria. A esta situación, además, se ha sumado la disminución de la capacidad del mercado laboral para absorber la totalidad de esa mano de obra y, por supuesto, las nefastas consecuencias de la reforma laboral.

Es por ello que el desempleo ha vuelto a situarse en todas las encuestas de opinión como el primer y principal problema de la ciudadanía. El desempleo, además, ha sido un fenómeno creciente desde el inicio de la crisis económica y especialmente el desempleo ha ejercido una influencia decisiva en la realidad social de las familias. No podemos olvidar que esta comparecencia tiene relación con la reducción de los niveles de desempleo y de precariedad en el empleo y las medidas que está poniendo en marcha la Junta de Andalucía para aquellas familias que tienen a todos sus miembros en desempleo y sin entrada de ingresos.

Precisamente, un informe de octubre de 2014 de la Fundación Foessa recogía que, en Andalucía, más del 70% de los hogares encabezados por una sola persona desempleada se encontraba fuera del espacio de la integración, una proporción considerablemente alta, que sitúa al desempleo como uno de los factores de riesgo más potentes para la caída en la exclusión social. Porque, además, no podemos olvidar que el desempleo expande la exclusión social, pero algunas situaciones de ocupación laboral son tan precarias que también inciden en ese alejamiento del espacio integrado, principalmente en el caso de las mujeres. El empleo precario tiene un fuerte carácter exclusógeno, ya sea en su vertiente de empleo irregular o en su vertiente de empleo temporal. Y esta fuerza desintegradora es aún más intensa en hogares en los que la persona de referencia es una mujer.

Este mismo estudio recogía que, en Andalucía, el 22% de los hogares se encontraba hace justo un año fuera del espacio integrado, fuera de la integración social, una realidad que contrasta con la de aquellos hogares en los que los sustentadores principales trabajaban con un contrato temporal, donde la exclusión se situaba en torno al 40%. Esto es un poco para contextualizar la situación.

Consciente de esta dramática situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía, con nuestra presidenta, Susana Díaz, a la cabeza, ha convertido la lucha contra el desempleo y la exclusión social en uno de sus principales objetivos, por no decir el más importante de esta legislatura. Para ello, se han articulado una serie de medidas de carácter extraordinario, destinadas a favorecer la generación de empleo, así como mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran desempleadas. Ya ha dicho antes el señor consejero que,

a pesar de las elevadas tasas de desempleo que persisten hoy en día en nuestra comunidad autónoma, la ejecución de los distintos programas de empleo y el enorme esfuerzo presupuestario que está realizando el Gobierno de la Junta de Andalucía han contribuido favorablemente en la creación de empleo en nuestra tierra. No podemos olvidar que la última EPA, la del segundo trimestre del año 2015, ponía de manifiesto que Andalucía tiraba del carro de la creación de empleo, de tal manera que en nuestra tierra se habían creado 124.700 empleos, lo que supone que uno de cada tres nuevos empleos se había creado en Andalucía. E incluso un reciente informe de BBVA Research decía que la situación andaluza auguraba que la economía andaluza aumentará el 3% en el año 2015, y que esa tendencia a la consolidación se confirmará y mantendrá el crecimiento de nuestro Producto Interior Bruto en el 2,7%. Por tanto, si se cumple ese binomio de crecimiento podremos hablar de, incluso, 200.000 ocupados al terminar el año 2016.

A ello contribuyen, por supuesto, estas medidas de las que hemos hablado de la Junta de Andalucía. En primer lugar, el Decreto Ley 6/2014, que fue el que puso en marcha el programa de Emple@Joven, dirigido a chicos y chicas entre 18 y 29 años, con 200 millones de euros, y un decreto posterior, el 9/2014, por el que se aprobó el programa Emple@30+.

Pero, claro, estamos en el año 2015. Hemos aprobado..., o se ha convalidado el Decreto Ley 2/2015, que actualmente se encuentra en trámite parlamentario para su conversión en proyecto de ley, con un presupuesto total de más de cuatrocientos veintidós millones de euros. El objetivo de este decreto está claro: impulsar la creación de empleo en Andalucía, activando el mercado de trabajo mediante la mejora de la empleabilidad, el fomento de la inserción laboral y la creación y consolidación del trabajo autónomo. Hablamos de medidas como el programa Emple@Joven y 25+, que ahora, con la entrada en vigor de la garantía juvenil, pasa a denominarse 30+, con diversas líneas, como la iniciativa de cooperación social y comunitaria, que tan buenos resultados dieron en el año 2014 en las distintas entidades locales, con 250 millones de euros y unas previsiones de más de treinta mil empleos; becas para el desarrollo de prácticas profesionales, en torno a unas mil prácticas; ayudas para la contratación del Bono Joven, que suponen 70 millones de euros; iniciativa de proyectos de interés general y social, el famoso IGS, con 15 millones de euros, y también incentivos a la contratación indefinida de jóvenes, que cuenta con una ayuda de 10 millones de euros.

Pero no podemos mirar hacia otro lado cuando hablamos de parados de larga duración, que golpean especialmente a la población que tiene más de cuarenta y cinco años. Para ello, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el programa de la contratación indefinida para mayores de 45 años, que está dotado con 50 millones de euros y con ayuda de unos seis mil euros por contrato laboral formalizado. Hablaremos aproximadamente de ocho mil trescientas treinta y tres contrataciones indefinidas.

Y tampoco podemos olvidar el programa para el retorno del talento, con ocho millones de euros, y algo que al Grupo Parlamentario Socialista le parece absolutamente fundamental, que es el programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo. Contamos con casi quinientos mil autónomos y autónomas en nuestra tierra, este programa tiene previsto beneficiar a unas tres mil cien personas y está dotado con 12 millones de euros.

Y no puedo dejar pasar el programa de impulso a la construcción sostenible, lo comentaba antes el señor consejero, que ha recibido hace escaso dos el Premio RegioStars de la Comisión Europea como proyecto innovador. Es importante porque ya desde el año pasado, desde el año 2014, se han movilizado en nuestra tie-

rra 258 millones de euros, con 40.000 actuaciones de mejora energética, y ha movilizado a 8.000 empresas constructoras. Esta inversión ayuda a movilizar un tejido empresarial que se encontraba prácticamente paralizado y que ya está recuperando su papel de motor en la economía andaluza, ayudando así a paliar la crisis...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

... en el sector de la construcción.

Vemos, por tanto, una decidida apuesta por parte de la Junta de Andalucía por las políticas activas de empleo y para ayudar a aquellas personas que peor lo están pasando en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, don José Antonio Castro.

Tiene tres minutos.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Decía el consejero el marco en el que nos movemos, ¿no?, y que nos constriñe y que nos..., bueno, nos da el carrilillo, la reforma laboral, la precariedad, la temporalidad, exclusión y pobreza, decía la portavoz del PSOE. Es verdad, pero si tenemos este diagnóstico y el modelo económico que tenemos actualmente en marcha, agarrarse a la recuperación económica, tan alardeada últimamente, y a la creación de empleo que va a procurar esa reactivación económica, desde mi punto de vista o desde la posición política que definiendo es una tremenda contradicción, porque ahí ya nos da igual qué tipo de empleo, cómo se crea, las características del mismo. Es decir, criticamos el todo pero nos apuntamos a los resultados de ese todo, con lo cual es incompatible.

Bueno, es que presentan unas comparencias tan amplias que se podría decir también que no es materia solo de la Consejería de Empleo, estamos hablando del cambio de un modelo productivo y de cómo hacemos que la economía en Andalucía vaya de otra manera. También el consejero podría decir que esta consejería va a ser la niña bonita en los Presupuestos de la Junta de 2016, yo por los datos que he visto tiene un incremento que es bastante notable. También es verdad que habrá la de fondos europeos que hay ahí y la de cambios que tendrán que hacer a partir de enero, pero, bueno, esa es otra historia.

Y, por lo tanto, lo de siempre: casas taller, está..., hay una proposición no de ley hoy mismo, el tema de todas las políticas activas de empleo. Y, vuelvo a repetir, el cambio de modelo productivo, que no depende solo de esta consejería, que, desde nuestro punto de vista, pasa por la banca pública, por seguir contribuyendo en los sectores emergentes, meterle mano a otros clásicos, como la ley integral de agricultura, que todavía es necesaria.

En comercio sí deberíamos hablar largo y tendido y más tranquilamente, no me voy a meter porque ahí sí hay mucho que hablar, o en el nuevo diálogo económico y social que tiene que superar a la concertación en esta tierra. Todo ello acompañado de medidas como el debate necesario que tenemos que dar sobre la renta básica u otro tipo de ayudas.

Pero, ya digo, muy complejo, muy vinculante a todo el Consejo de Gobierno. Y, sobre todo, a nosotros nos gustaría partir de otros presupuestos políticos que confrontaran con el actual modelo, más allá de apuntarnos a determinados resultados del mismo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra don Carlos Hernández White, portavoz del Grupo Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Las políticas de empleo en Andalucía y, bueno, en España en general, aunque en Andalucía lo sufrimos especialmente..., las políticas de empleo, como decía, pues no funcionan, por lo menos los resultados que vemos no son los que deberíamos tener, ¿no?

Bajo nuestra opinión, habría que reorientar totalmente las políticas activas de empleo, especialmente las destinadas a formación. Adolecen, bajo nuestro punto de vista... La que debería ser quizás la principal herramienta de creación de empleo, como es la política de formación, adolece de una falta de control y una falta de evaluación. Echamos de menos que realmente existan..., exista realmente evaluación de los programas de formación. Los resultados, desde luego, no son óptimos, y lo que sí entendemos es que los programas de formación —especialmente, los de duración elevada—, deberían tener..., también por su mayor coste deberían tener una mayor evaluación. Es la única forma de saber si estamos haciendo las cosas bien, que intuyo..., que por los resultados intuyo que no.

Todos los cursos... Además, todos los cursos de formación deberían tener no solo una evaluación a posteriori sino también un seguimiento de los alumnos, de ver, de verificar que su trayectoria profesional posterior a la realización del curso se ha reorientado y se ha recolocado.

Además, una parte de los fondos que se sufragan para estos cursos debería ser liberada, debería ser pagada una vez que se verifique un determinado nivel de éxito en la inserción de los desempleados, la inserción en el mundo laboral. Se evitarían así situaciones como las que nos encontramos en Andalucía y en toda España también.

En definitiva, bajo nuestro punto de vista habría que reorientar la, digamos, infraestructura para acabar con el desempleo, tanto del Servicio Andaluz de Empleo como de las políticas activas de empleo y los programas de formación. Esta, quizás, es la única forma de que tengamos resultados positivos y, por tanto, habría que hacer las cosas de forma diferente, porque si no seguiremos teniendo los mismos resultados de siempre.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido Popular, don Miguel Ángel Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues muchas gracias, señor presidente. Pues buenos días, señor consejero.

La verdad es que lo hemos destacado todos y yo creo que es lo que procede, procede destacar la realidad, la realidad de Andalucía, para poder analizar si las políticas que se aplican son las que Andalucía necesita o no.

La realidad es tozuda y los datos son muy reveladores. En Andalucía mantenemos, según la última EPA, un 31% de paro, con un 34% de paro entre las mujeres y hasta un alarmante 58% de paro juvenil. Estas cifras son especialmente llamativas en Andalucía, señor consejero. En España se está recuperando empleo, en Andalucía mucho menos de la mitad: si en España se ha reducido la tasa de paro en ocho puntos en los últimos años en Andalucía solo tres, es decir, menos de la mitad. Algo se estará haciendo mal y algo se estará haciendo de forma distinta en Andalucía que en el resto de comunidades autónomas, porque el marco general, ese que previsiblemente nos ha destacado la portavoz del Grupo Socialista en este punto, esa nefasta reforma laboral... Bueno, nefasta era hasta ahora, ahora que su secretario general y candidato a la Presidencia del Gobierno dice que la va a mantener no sé si será tan nefasta o no, a lo mejor es que algo bueno le ha visto o a lo mejor es que todavía no ha hablado con la señora Díaz sobre si la va a mantener o no. También sería bueno que ustedes se pusieran de acuerdo.

En cualquier caso, con ese mismo marco nacional en otras comunidades autónomas los datos, que siguen siendo tozudos, son muy diferentes. Hablamos de una tasa de paro del 17,7% en Madrid, de un 18,5% en Castilla y León o de apenas un 20% en Galicia. Es decir, todos más de diez puntos por debajo de la media del paro en Andalucía, por desgracia, porque a nosotros, al Partido Popular, nos duele que los datos sean esos.

Señor consejero, asuma las responsabilidades. Hoy se ha hablado de políticas activas, vamos a hablar mucho más de políticas activas también a través de la proposición no de ley que este grupo presenta posteriormente, cuando acabe el turno de sus intervenciones, para reactivar las escuelas taller, los talleres de oficio, la..., todo lo que son las políticas activas de empleo en colaboración con las entidades locales y con las ONG y las entidades sin ánimo de lucro. Es un paso, no es suficiente, hay mucho que hacer.

Pero le reitero lo que ya le hemos dicho muchas veces, y se lo ha dicho el presidente de mi partido, Juanma Moreno, a la señora Díaz, se lo dijo incluso antes de las elecciones, se lo dijo en campaña electoral, se

lo dijo en el debate, se lo dijo la primera reunión que tuvimos..., que tuvieron después de que se iniciara esta legislatura. Vamos a sentarnos y vamos a formar, entre todos, un gran pacto por el empleo, señor consejero; un gran pacto por el empleo que contenga medidas también que, aplicadas en otros sitios, como en Madrid, Castilla y León, o Galicia, está haciendo que esas cifras sean bastante diferentes.

Señor consejero, los andaluces..., el millón de parados andaluces necesita que hablemos más y discutamos menos, y ese punto de partida, ese pacto por el empleo, es lo que le venimos ofreciendo, no una, sino muchas veces. Y yo espero que, de una vez por todas, se le tomen en serio; se sienten con todos..., todos tenemos que aportar. Y, de verdad, los andaluces están esperando eso, y no esperando que nos echemos, bueno, pues los trastos unos a otros diciendo quién es más malo, quién es el peor de los partidos de ámbito nacional. Háganlo, nosotros estaremos aquí; los presupuestos de la comunidad autónoma es una buena oportunidad para ello, siempre y cuando que en el guiso...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—... tengamos algún ingrediente que aportar. Si el guiso viene precocinado, como últimamente, va a ser muy complicado que lleguemos a ese acuerdo.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Algo estamos haciendo muy mal en este país con el empleo, y en Europa, en general, estamos haciendo cosas malas. Por ejemplo, la política de austeridad que se ha exigido en Europa, en los últimos años, y que a nosotros nos ha afectado de manera particular, pues claro que ha afectado al empleo. Y hemos reducido los niveles de inversión pública en más de un 70%, pues claro que estamos afectando al empleo.

Y hacemos una política..., eso a nivel nacional. Yo podría decir, señor Torrico, lo mismo que me ha dicho usted: «Que qué mal lo estamos haciendo en Andalucía, que estamos tan distanciados de otras regiones». «Pero qué mal lo está haciendo España, que está tan distanciada de cualquier país de la Unión Europea». Explique usted el mismo procedimiento y verá usted como el resultado es el mismo. Pero, bueno...

¿Qué pasa aquí? Aquí..., claro que podría irnos mejor la cosa.

Mire usted, nos podrían ir mejor las cosas si no nos hubieran dejado de pagar casi ocho mil millones de inversión pública, si la financiación autonómica no fuese una financiación autonómica que permite que haya comunidades que tengan un 10% menos de la media de lo que tiene el conjunto de las comunidades, o un 30, 40 o 50% menos de las que más dinero tienen.

Pues, mire usted, pues claro, claro que se podría hacer mejor. Pero yo lo que he venido aquí a hablar esta mañana es de la política sobre el empleo que se hace desde la consejería que tengo el honor de dirigir.

Como decía el señor Castro, indudablemente, claro que la política de empleo es transversal. No se puede plantear el tema del empleo en un compartimento estanco, en ninguna de las consejerías. Hay una Consejería de Fomento que ojalá tuviera el dinero que habría tenido que tener, que sí se hubiera creado empleo, con toda seguridad; se hubiera creado muchísimo empleo con muy poco dinero. Se han conseguido 20 o 25.000 empleos, pues imagínese si se hubiese tenido, en estos últimos años, inversión pública, y no hubiésemos tenido [...] la consejería.

Indudablemente, nosotros podemos hacerlo mejor de lo que lo estamos haciendo. Y yo creo que es responsabilidad nuestra, del Gobierno, por una parte, y del Parlamento, que también tiene que empujar, y tiene que hacer ver, pues, mire usted, creemos que se puede hacer esto, mejor que esto, y... Pero lo que no podemos..., lo que no podemos es evadirnos de dónde está la raíz del problema. Y la raíz del problema del empleo en Europa, en general, en España, en particular, y mucho más, en particular, en Andalucía, está fundamentalmente de la aplicación de unas políticas totalmente erróneas, que los mismos... Los mismos liberales americanos ya están diciendo que qué locura estamos haciendo con las políticas de austeridad en Europa. Pues estamos aplicando políticas con..., no contracíclicas sino procíclicas; la cosa va mal, con menos inversión, bajamos los impuestos, y ya está, en término general. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Lo que estamos haciendo es que si el ciclo va hacia abajo, estamos poniendo dos bombas para que vayan todavía más abajo: en vez de hacer al revés, los impuestos... Y eso es keynesianismo puro, yo confieso..., no nekeynesiano, keynesiano, por los años que tengo ya, no soy...

Señores, al ciclo hay que hacer..., las políticas económicas tienen que ser un poco contracíclicas, porque si no, lo que está..., para qué sirve la política económica. Y en Europa hemos hecho una política procíclica, y aquí tenemos los resultados, aquí tenemos los resultados. Y la seguimos haciendo..., no, la seguimos haciendo, no. En España la hacemos todavía más porque además engañamos a Europa continuamente. Ya por..., por último, ya nos han tenido que decir..., ya somos..., ya no es Grecia la que únicamente presenta cifras malas. Ya nos dicen también que Rajoy engaña a Europa, señores. ¿Cómo vamos a conseguir empleo con estas políticas? Pues claro que podríamos haberlo hecho mejor, si nos hubieran dado un plan especial de empleo, como se les dio a Canarias y a Extremadura, algo..., algo..., para algo hubiera servido. Si la financiación autonómica la reformáramos y pusiéramos una financiación autonómica que fuera mucho más simétrica... Qué coño, que la financiación de las comunidades autónomas es para financiar servicios públicos de los ciudadanos, y no puede ser que un ciudadano se merezca el doble que otro para financiar el mismo servicio público, en razón de que vive en un lugar o en otro de este país. Claro que podríamos hacer y tendremos que luchar por eso, y desde este..., este consejero, esta consejería, y el Gobierno andaluz, va a tratar de luchar por el empleo, porque el empleo es, desde que yo tengo conocimiento —que es lo que puedo hablar—..., de las medidas que se toman por este Gobierno son medidas que siempre la jerarquización de las alternativas se

realiza en función del empleo que pueda generar cada una de estas alternativas. Y se elige siempre la alternativa que creemos que tiene más capacidad de generar empleo, y así lo estamos haciendo. ¿Qué falta mucho? Pues claro que nos falta mucho. ¿Qué necesitamos ayuda? Pues claro que necesitamos ayuda. ¿Que lo podemos hacer mejor? Pues, con toda seguridad.

Y también hay una cosa que no me..., que no me resisto decirle a Félix. Es verdad, pero el problema..., el problema no es de cuentas claras, que lo es. El problema es rendición de cuentas. Pues claro, dice: «Nosotros hacemos aquí un presupuesto...». Y el presupuesto está claro, lo que se va a..., se puede ver, lo que hay es..., lo que los anglosajones llaman la *accountability*, la rendición de cuentas. Si..., si el procedimiento de rendición de cuentas funciona adecuadamente, las cuentas van a estar siempre transparentes, y rendición de cuentas. Y ahí todavía tenemos mucho camino por andar en nuestro país. No es que sea perfecto en todos los países de nuestro entorno, pero sí que es mucho mejor la rendición de cuentas y la evaluación de políticas que, en definitiva, es lo que es la rendición de cuentas.

Y, mire usted, si se está gastando usted esto en esto, ¿cuáles son los resultados?

Y, por supuesto, que en lucha contra el empleo, el conocimiento..., el conocimiento y la capacidad de convertir a nuestros desempleados...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, por favor...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... en gente que los pueda absorber en el mercado de trabajo, es fundamental.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra don Félix, portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos. Tres minutos.

El señor GIL SÁNCHEZ

—... aunque yo creo que se oye bien, lo único que no se grabará, pero bueno...

[*Rumores.*]

Entonces, efectivamente, ese tipo de asuntos ahí está. Pero yo creo que tenemos que intentar hacer una reflexión que vaya un poquito más lejos.

Nosotros tenemos incluso en momentos de..., en fin, cuando esto era la locura de la construcción, nosotros seguíamos teniendo, en Andalucía, una tasa de paro elevada. Esto tiene una causa, en mi opinión, que nosotros, si mantenemos el salario mínimo muy bajo y tenemos algunas ayudas sociales, en realidad, muchas personas dicen: Si voy a ganar 460 euros sin tener que desplazarme a hacer..., en fin, un trabajo, etcéte-

ra. Además, si me ahorro naturalmente una ropa que me tengo que comprar, unos gastos de transporte; tengo que comer fuera de casa, etcétera. Claro, si me van a dar seiscientos y pico de euros, es que, a lo mejor, es lo comido por lo servido. Es decir, el modelo en el que se nos está tratando de arrinconar, que es el de los sueldos bajos, es un desastre. Y si se sigue por ese modelo, vamos al desastre no solamente en España, sino en el conjunto de Europa, porque yo he hecho un viaje recientemente a Vietnam, en Vietnam la gente gana menos de 100 euros, pero trabajando todas las horas que hagan falta, todas; no tienen convenios colectivos, por supuesto; por supuesto no hay sindicatos; por supuesto no hay Seguridad Social, no hay pensiones..., no hay nada de nada. Porque las tradiciones que existen en esos países, en Oriente, pues son muy diferentes de las nuestras, pues porque nosotros hemos tenido una revolución industrial, y lo que hemos tenido en Occidente.

El resultado es que, por el lado de los sueldos bajos, no hay nada que hacer, ni en España ni en Europa, y hasta que alguien no diga claramente que tenemos que poner en marcha fórmulas que permitan que tengamos una buena formación, que podamos defender bien, por tanto, nuestra producción con carácter internacional, no habrá nada que hacer. Entonces, la reflexión que aquí yo quiero aportar es que no tenemos una solución, ni corta, es decir, andaluza, ni siquiera española. Necesitamos en el ámbito europeo que vaya calando la idea de que el sistema europeo es un sistema que es el que mejores resultados da a nivel mundial, es el referente para todo el mundo. Y lo que tenemos que hacer no es desinflarlo y estropearlo. El sistema europeo, donde funciona mejor, que es en el norte de Europa, es sobre la base de impuestos justos, que pagan todos, cosa que aquí no sucede —cosa que aquí no sucede—, y de un sector público fuerte que resuelve las grandes estructuras del país.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, por favor.

El señor GIL SÁNCHEZ

—... Con esto, a lo único que os llamo..., bueno, en fin, me interrogo y aporto a los demás, es que estas ideas que se están barajando no nos llevan por el buen camino. Y ustedes, ese acuerdo que han hecho con Ciudadanos, de recorte de impuestos y de disminución de empresas públicas, en sí no tiene mucha importancia, pero marca..., marca el camino equivocado. La forma de ir a un sitio no es ir al contrario...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, el tiempo ha finalizado. Muchas gracias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Iba a comentar que parece que el diagnóstico de la situación lo tenemos todos claro, y me puede salir un chiste fácil con lo del diagnóstico del enfermo, porque nos podría servir el vídeo que lanzó ayer el Partido Popular, le ponemos la bandera de Andalucía al final a la protagonista y nos podría servir también. Pero, bueno, en cualquier caso, comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que algo hemos hecho mal. Por supuesto, los recortes en materia de políticas activas de empleo. Y me remito a los datos. Comenzaron a ser evidentes en el año 2012, en los últimos cinco Presupuestos —cinco, resalto, no cuatro— Generales del Estado, la reducción en políticas activas de empleo ha sido de 13.257 millones de euros. La reducción en la última legislatura ha sido de 1.200 millones, el 60%. La inversión de este tipo de políticas en nuestra tierra, que es lo que nos ocupa en esta comparecencia, por parte del Gobierno central, ha pasado de 692 millones de euros en 2011 a 298 en el año 2014. Andalucía contó entre los años 2008 y 2011 con dos programas especiales de empleo, que puso en marcha el Gobierno central, con el Partido Socialista entonces en el poder. El Plan Integral de Empleo Bahía de Cádiz, que estaba dotado con 65,5 millones de euros, y el Plan Activa Jaén, con 11 millones de euros. Hablaba además de un pacto para el empleo. Le recuerdo que la presidenta Susana Díaz le pidió a Mariano Rajoy el año pasado, en el año 2014, un plan de empleo para Andalucía, como sí lo tenían Canarias o Extremadura. ¿Pacto para el empleo? Pues, sinceramente, no hemos tenido respuesta en ese aspecto.

Lo que está claro es que el Gobierno de la Junta de Andalucía sí que ha puesto en marcha una serie de medidas que, incluso con las restricciones económicas y presupuestarias que he puesto sobre la mesa, se han materializado en 17 medidas y han generado más de 70.000 empleos. Eso yo creo que son verdaderas razones con las que podemos contar.

El desempleo y la situación de exclusión, vuelvo a contextualizar esta comparecencia, conllevan que se tengan que poner en marcha medidas extraordinarias, muchas veces coyunturales, pero no por ello menos necesarias en nuestra tierra. Sin embargo, para ello necesitamos financiación, que a la vista de estos datos no llega a nuestra tierra de la manera correcta y como se necesitaría. Aun así, la Junta de Andalucía seguirá apostando por medidas inclusivas que combatan esta lacra social que es hoy en día el desempleo y que eviten que los ciudadanos y las ciudadanas, que son los que realmente lo están pasando mal, se vean fuera del sistema de protección y en situaciones de exclusión social.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Para finalizar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que el tema está totalmente debatido. Por lo tanto, no voy a hacer uso de mi palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues terminamos las comparecencias.

10-15/POC-000367. Pregunta oral relativa a la situación de los ALPE

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y comenzamos el turno de preguntas. ¿Solicita algún pequeño receso o seguimos? ¿Seguimos, verdad? Muy bien.

Bien, les recuerdo el tiempo, dos minutos y medio cada..., el consejero y el..., la señorita que pregunte tiene otros dos minutos y medio, que se pueden compartir. ¿De acuerdo?

Bien, pues comenzamos con la primera pregunta, que es una pregunta presentada por el Grupo de Izquierda Unida, don José Antonio Castro, y es referente..., es referente..., pregunta relativa a la situación de los agentes locales de promoción de empleo.

Tiene la palabra don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias.

Ilústreme, consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, en la pasada comisión tuvimos ocasión de debatir sobre la problemática por la que hoy..., hoy me vuelve a interpelar. Como ya le dije entonces, estamos trabajando en el acatamiento de todas y cada una de las sentencias judiciales, a sabiendas de que la complejidad judicial de este asunto no está facilitando en absoluto una solución homogénea, una solución uniforme al conflicto. Con todo, y desde la comunicación directa con los afectados, y con vocación de ejecutar los pronunciamientos judiciales en firme, desde mediados del mes de julio el SAE está procediendo a incorporar a estos trabajadores. Una vez están siendo firmes las sentencias individuales de despido nulo de cada trabajador, la Junta está procediendo a la ejecución de las sentencias en los términos establecidos en las mismas, algo que hasta este momento se ha producido en 112 readmisiones.

Teniendo en consideración que este personal que se ha incorporado nunca ha prestado servicio en la Agencia SAE, se ha estimado conveniente realizar, con carácter previo a la ocupación efectiva, una evaluación de los perfiles profesionales, así como poner en marcha algunos sistemas de formación para que puedan desempeñar de la mejor manera el nuevo puesto que van a desarrollar.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Tiene la palabra don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, consejero. Me consta que ahora sí se está trabajando en ello y en interlocución con ellos. Pero algunas cosas que usted ha dicho.

Acatamiento de todas y cada una de las sentencias. Dos cosas aquí. Han tenido una particular manera de acatarlas. Esto de contratar y no tenerlos en un sitio, en un puesto de trabajo, sino en su casa. Y, por otro lado, tener orden..., hasta ayer no sé si han variado la orden a los servicios jurídicos y a los letrados que representan a la Junta de que mantengan la misma actitud que desde el inicio del conflicto. No parece la mejor manera de acatar la sentencia.

Solución homogénea difícil, dice usted. Pues es lo que le vamos a pedir desde Izquierda Unida. Homogéneamente se les echó a todos.

Y, claro, usted habla de esperar a las sentencias individuales. Y usted sabe que hay juicios hasta para 2017, y que hay sentencias del Supremo que son colectivas, pero que sabemos que de cajón nos van a llevar a esas soluciones individuales. Estamos haciéndoles también pasar una quina a estos trabajadores, que algunos pueden perder incluso derechos en sus prestaciones si tienen que esperar a esa sentencia individual. En fin.

Dos cuestiones, señor consejero, esperando que el proceso que han abierto ahora llegue a buen puerto. Primera, nos sigue preocupando la cantidad de dinero público que podemos tirar esperando las soluciones, y que esto pueda tener repercusiones. Nos da miedo que alguien vaya a la Fiscalía, o vaya por lo penal, y aquí se pueda hablar de presunta prevaricación. Y en segundo lugar, y termino, la solución ha de ser global. Y no puede ser que haya colectivos sin ningún problema, como los FAFPE, que están en el SAE, y a buen entendedor pocas palabras bastan, de cómo están ahí, y que otros estén en la calle, con la formación y cualificación que tienen.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, sí.

Como bien sabe usted, señor Castro, la decisión que tomó la consejería en su día, pues, es que entraran todos, y así se lo comunicó la secretaria general del SAE a los distintos secretarios generales del SAE en las provincias. Pero los servicios jurídicos dijeron que no era posible jurídicamente esa solución homogénea que se transmitió por escrito. Además, cuando usted quiera, yo le puedo enseñar el escrito, pues se transmitió por escrito. E, inmediatamente, nos llegaron..., nos llegaron órdenes, como consecuencia de..., de..., lo que dijo el Supremo, que las sentencias dictadas en materia de despidos colectivos en los que la decisión empresa-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

rial colectiva haya sido declarada nula para aquellos procedimientos iniciados con anterioridad al 3 de agosto del 2013, no serían ejecutivas sino declarativas. Esto es lo que nos ha atado de manos a los servicios jurídicos, tanto de la consejería como... Esta es... Y de hecho tengo escrito..., también tengo escrito firmado de los servicios jurídicos donde dice que el procedimiento que hay que seguir es el procedimiento que estamos siguiendo. Y ya le digo que esto es lo que nos ha imposibilitado, a pesar de este que le está hablando, que no se pudiera proceder de esa forma homogénea.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000463. Pregunta oral relativa a los avales otorgados por la Agencia IDEA

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, y es pregunta relativa a los avales otorgados por la Agencia IDEA.

Tiene la palabra don Félix Gil.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Sí, hablamos ya hace un rato de IDEA. Hemos hablado bastante. Esto es un aspecto al que usted ya se refirió. Habló de que había un..., me parece que el dato lo ha dado la portavoz socialista, el 33% de avales... En fin, a lo que voy es a que, en el año 2013, la Cámara de Cuentas les insta a ustedes a que hagan un cambio en los procedimientos de avales, porque detecta fallos e inconvenientes.

La pregunta, por tanto, es si han tomado ustedes en cuenta aquellas observaciones y en qué sentido han hecho esas modificaciones, espero, posteriores a 2013.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, la Agencia IDEA, efectivamente, dentro del proceso de implementación de mejora continua que viene realizando estos últimos tiempos, está procediendo a revisar los procedimientos ya implantados, así como la elaboración de nuevos para una mejor gestión. Y así, desde marzo de 2015, la agencia ha establecido un plan de actuación para mejorar la gestión interna, entre los que se recoge un apartado específico relacionado con el procedimiento de avales, habiéndose dictado instrucción técnica operativa para mejorar la gestión de los mismos. Con ello se pretende dotar a la Agencia IDEA de mecanismos que la hagan cada vez más eficaz y eficiente, y que permitan mejorar la transparencia de sus actuaciones, porque con ello reforzamos todos los aspectos relacionados con la legislación vigente, así como con las recomendaciones realizadas por diferentes órganos de fiscalización entre los que se encuentran el informe de la Cámara de Cuentas. En esta línea le puedo trasladar que la Dirección General de Fondos Europeos también está realizando el informe de evaluación externa previo a la determinación de los instrumentos financieros que van a poder ser utilizados en el marco de las nuevas órdenes en las que está trabajando la Agencia IDEA cofinanciadas con fondos Feder... No, cofinanciadas, no, financiadas con fondos Feder, pero que la gestiona la Agencia IDEA.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Precisamente, por la necesidad de que estos fondos europeos tengan... No nos pase como nos ha sucedido ya en otros asuntos, que aquí ya son bien conocidos, de que ha obligado..., y me estoy refiriendo al tema de los consorcios escuela, que ha producido pues un enorme retraso y una cantidad enorme de problemas.

Yo en este campo, en el campo de los avales y de las normas europeas, lo que les indico es que en lugar de desarrollar, por decirlo así, reglamentos propios, que se atengan ustedes a los reglamentos que tengan ya establecidos, ya que son fondos europeos. Y de esa forma nos evitamos duplicidades, desconexiones y al final los problemas que durante años han paralizado a las escuelas de formación.

Yo creo que con eso tendríamos suficiente para poder ir avanzando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Félix.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Decir que, probablemente, es un tema que es complejo, es complejo porque se mezclan cuestiones administrativas con cuestiones puramente mercantiles.

La normativa de fondos europeos es una normativa administrativista, totalmente, pero cuando tenemos que poner en marcha programas financieros como avales o capital riesgo, pues ahí interviene la legislación mercantil. Y muchas veces cumplir con la mercantil y cumplir lo administrativo choca. Y esto es lo que está haciendo que actualmente se esté estudiando a nivel de España..., se esté estudiando la compatibilidad para el nuevo marco entre los controles..., o la ley puramente administrativa y la ley puramente mercantil, a la que obliga el utilizar estos instrumentos financieros. Yo creo que esto para el nuevo marco..., tengo la seguridad, porque así me lo han comunicado, que esto va a estar solucionado y esto va a permitir agilizar mucho más los procedimientos de estos instrumentos financieros.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000524. Pregunta oral relativa a la situación de los municipios mineros del Guadiato, Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, relacionada con la situación de los municipios mineros del Guadiato, Córdoba.

Tiene la palabra doña Elena Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

Hoy venimos a hablar de una comarca minera de Andalucía, en este caso de Córdoba, el norte de Córdoba, la comarca del Guadiato, sabe usted que, por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre del año 2012, el Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, rompió de manera unilateral los proyectos que deberían de haber servido para la reconversión y la generación de empleo en una comarca, la comarca del Guadiato, castigada por dos elementos: uno es la tasa elevada de desempleo y otro tiene que ver con el despoblamiento fruto de esa falta de derecho al empleo.

Hoy le queremos preguntar si el Gobierno de Andalucía ha hecho alguna iniciativa, ha puesto alguna acción, ha emprendido alguna acción en orden a defender el atropello que el Partido Popular ha ocasionado a esta comarca del Guadiato. Sabe usted que el pueblo de Belmez tuvo una heroica acampada, en la que estaba reclamando, exigiendo que el dinero llegara al municipio del Belmez.

También sabe usted que el Gobierno de Asturias ha hecho una reclamación, una demanda que ha ganado en los tribunales al Gobierno, al ministerio competente. Y queremos saber qué acciones ha emprendido el Gobierno andaluz en defensa de los municipios mineros del Guadiato.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente, señorías.

Como usted conoce, las ayudas al desarrollo de infraestructuras en las comarcas mineras del carbón estaban dentro del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012, articulado mediante el protocolo de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y la Comunidad Autónoma

ma de Andalucía, para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón, que se firmó en octubre del 2006.

Unas ayudas que consistían en subvenciones directas concedidas por el Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón a los municipios mineros, y que en el caso de Andalucía se circunscribe a la comarca del Guadiato y en concreto a los municipios de Espiel, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez y Villanueva del Rey.

El reparto de estos fondos entre las comunidades autónomas se realizaba en función de criterios de prejubilaciones y desempleo, y según este criterio a Andalucía le venía correspondiendo un 3,85% de los fondos estatales destinados a infraestructuras. Con la llegada del Partido Popular al Gobierno de España, en el año 2012, este plan es uno de los muchos que se vio afectado por los recortes, eliminando con ello la totalidad de estas ayudas y quedando en el aire convenios en tramitación y algunos solo pendientes de firma por parte del ministerio.

En lo que respecta a su pregunta, desde la Administración de la Junta, al materializarse este recorte, se solicitó, en repetidas ocasiones, desde el verano de 2012, la convocatoria de una comisión de cooperación entre la comunidad y el ministerio, cosa que no ha sido posible, así como también se trató de buscar soluciones alternativas para la tramitación de los convenios que se habían afectado, sin haber tenido nunca respuesta por parte del ministerio.

Sí es verdad que hay una comunidad autónoma que denunció al ministerio, que fue el Principado de Asturias, por el incumplimiento de los convenios firmados, basada fundamentalmente en su ejecución. Este extremo no se da en nuestra comunidad por cuanto que los convenios firmados antes de que se recortaran estos fondos, en el año 2011, han sido cumplidos y abonados en su práctica totalidad, excepto parte de uno de ellos. Si bien sí ha habido reclamación en vía judicial por parte de dos ayuntamientos concretos, Belmez y Fuente Obejuna, respecto a convenios que quedaron sin firmar.

Y en esto..., pues esto es la cuestión que le puedo decir, que la Junta de Andalucía ha estado activa, sensible y reivindicativa. Lo estuvo cuando se eliminaron los fondos, como cuando solicitamos en la comisión de cooperación...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Pero esto es todo lo que puedo decir de lo que hemos hecho hasta el momento.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Que el Partido Popular castigue a Andalucía y castigue a la comarca minera del Guadiato no le sorprende al Grupo de Izquierda Unida, no es la primera vez que eso ocurre. Pero yo sí que le voy a pedir, a demandar, al Gobierno andaluz que haga una..., que tenga una actitud más reivindicativa en defensa de estos municipios que necesitan de esa inversión de alrededor de 22 millones de euros, porque sabe usted que esa comarca se quedó sin el empleo que daba la minería, y no ha habido una reconversión como se exigía desde los hombres y mujeres del Guadiato.

Yo le plantearía que solicite, de nuevo, la convocatoria de esa comisión de Coordinación. Ahí vamos a estar desde los grupos de Izquierda Unida, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que, como ya, tanto el Partido Popular como el Gobierno andaluz, plantean, que hemos acabado con la crisis y que estamos en una situación de recuperación económica, retomen ese dinero que tiene que llegar a la Comarca del Guadiato, porque les corresponde, porque les pertenece a los hombres y mujeres del Guadiato. Así que le insto a que solicite esa comisión de Coordinación, y a que, bueno, colaboren con esos ayuntamientos que han demandado judicialmente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, señoría...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... al ministerio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-15/POC-000528. Pregunta oral relativa a normativa de los centros especiales de empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a normativa de los centros especiales de empleo.

Tiene la palabra don Carlos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, los centros especiales de empleo constituyen un medio fundamental e insustituible para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

La pregunta que le queríamos transmitir era: ¿Cuándo se va a aprobar la nueva normativa con respecto a estos centros, los centros especiales de empleo, cuya orden fue derogada en marzo de 2014?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien sabe, la Orden de 18 de febrero de 2014, por la cual se establecían las bases para la construcción de subvenciones para la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.

En su disposición derogatoria, deroga el capítulo 3 de la Orden de 20 de octubre de 2010, por la cual se regulaba el procedimiento de calificación e inscripción de los centros especiales de empleo, y que establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos para centros especiales de empleo regulado en el Decreto 149/2015, de 14 de junio; una derogación normativa que se llevó a cabo desde el convencimiento de que no se podía mantener la situación de convocatoria abierta de los diferentes incentivos sin un presupuesto previamente destinado a cada uno de ellos, algo en consonancia con lo recogido en el artículo 10 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el cual se aprobó el Reglamento de los Procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración andaluza. No obstante, y en lo que la aprobación de normativas por la cual usted me inquires, le tengo que decir que fue el 2 de enero del presente año cuando se publicó la Orden de 23 de diciembre de 2014, por la que se aprueban las bases para la concesión de incentivos públicos dirigidos

a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de esos puestos de trabajo, y que se efectuaría su convocatoria para el año 2015. Mediante esta orden se ha realizado la convocatoria donde se incentivan los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014.

La nueva normativa —que estamos trabajando en ella—..., y me comunican que estará publicada antes de final de año.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Don Carlos, tiene la palabra su señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Vale. Muchas gracias, señor consejero.

Esa era únicamente la pregunta, y nos apuntamos que antes de final de año, entonces, estará aprobada la nueva normativa [*Intervención no registrada.*]

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero, ¿quiere decir algo más?

10-15/POC-000545. Pregunta oral relativa a los planes de empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es con respecto a los planes de empleo.

Tiene la palabra don Carlos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias.

El desempleo, como se ha comentado muchas veces —siempre lo estamos comentando en esta comisión—, es una de las prioridades de los gestores públicos y de este Parlamento. Andalucía, además, está a la cabeza en cuanto a nivel de desempleo.

En 2015 se están dedicando casi doscientos millones a planes de empleo, y en 2016 se va a superar esa cantidad, con 223 millones, según el Decreto Ley 2/2015. Son recursos muy importantes, y se hace con..., se hace necesario, en este sentido, en la pregunta, conocer los planes de evaluación de estos planes de empleo; conocer una evaluación pormenorizada de la aplicación y puesta en práctica de los planes de empleo, cuánto empleo se ha creado y cuánto empleo se ha consolidado en cada uno de los programas de actuación.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, el desarrollo de las medidas para generar empleo, para potenciar el empleo en Andalucía, que mandaban los Decretos Leyes 6 y 9/2014; de estos decretos, nosotros hemos informado a la Comisión de Política Economía del Gobierno andaluz trimestralmente, sobre el número de empleos, el número de ocupaciones.

El número de candidatos que solicitaron o que se enviaron desde el Servicio Andaluz de Empleo, a oferta de esta iniciativa, que han sido contratados, asciende a 40.012 personas, de las cuales, 52,8 son hombres, y el 47,9 son mujeres. Sevilla y Málaga son las provincias en las que se ha dado un mayor número de contrataciones, contabilizando, respectivamente, el 20,14% y el 14,42%. La cifra más baja se ha registrado en Almería, en la que se ha establecido un total de 2.777 contrataciones, el 6,9% del total.

En cuanto a la distribución por grandes sectores de actividad, 9 de cada 10 contratados han desarrollado su actividad laboral en el sector servicios, lo que supone 36.000 empleados.

Y con relación a la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del empleo de personas de 30 años o más, el número de candidatos enviados, desde el SAE a esta iniciativa, ascendió a 22.181 personas, de las cuales el 58,25% eran hombres, y el 41,75%, mujeres. Sevilla y Málaga han sido las provincias en las que se han dado un mayor número de contrataciones en este periodo, contabilizando, también, respectivamente, el 16,7% y el 16,1% respectivamente, y de nuevo la cifra más baja se registra en Andalucía..., en Almería, perdón, con un 6,8% del total.

En cuanto a la distribución por grandes sectores de actividad, 9 de 10 contratados han desarrollado su actividad laboral en el sector servicios, lo que ha supuesto 19.533 empleados. De forma similar al seguimiento realizado en el cumplimiento de estos dos decretos leyes, se ha realizado el análisis correspondiente a la iniciativa de proyectos de interés general y sociedades generadoras de empleo, cuyo objeto era la contratación de personas mayores de 30 años. El número de candidatos enviados, desde el Servicio Andaluz de Empleo, a oferta de esta iniciativa han sido 1.101 personas, de las cuales, el 26,8% son hombres, y el 73,02%, mujeres.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias. Muchas gracias, consejero.

Y le preguntábamos también por el nivel de consolidación, es decir, cuántos de estos empleos que se han creado continúan, en el tiempo, a medio, largo plazo... Esa información es la que nos gustaría..., nos gustaría obtener, y es la que estaba incluida en la pregunta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su señoría..., señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Con relación al resultado y al seguimiento de esto se está realizando la evaluación de estos dos decretos, pero aún no está terminada.

Hasta la fecha, el análisis del nivel de consolidación del empleo generado se ha realizado respecto a iniciativas anteriores, que sí les puedo decir, y estas, cuando termine, se lo diré.

Respecto al bono de empleo joven, le puedo decir que, en el año 2013, se concedieron incentivos para 271 personas, 1,3 millones de euros, de los cuales 142 jóvenes todavía continúan trabajando en la misma empre-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

sa; es decir, el 64%..., 42 personas han encontrado un nuevo empleo, el 19%, y 26 personas no trabajan tras terminar los 12 meses del contrato incentivado.

En definitiva, el 83% de las personas participantes han encontrado..., han continuado trabajando, o han encontrado un nuevo empleo tras su paso por el programa. Cuando tengamos la evaluación de los dos programas de 2014, pues también procederé a pasarles las cifras.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000609. Pregunta oral relativa a la apertura de la mina de Aznalcóllar

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, referente a la apertura de la mina de Aznalcóllar.

Tiene la palabra su señoría, don Jaime Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo pretende el Gobierno andaluz abrir la mina de Aznalcóllar, preservando todas las garantías legales y medioambientales?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, señoría. Gracias, presidente.

Como hemos puesto ya de manifiesto en diversas ocasiones, la apuesta que ha hecho el Gobierno andaluz con Aznalcóllar para nada olvida la actitud responsable de garantizar la sostenibilidad que ha de cumplir todo proyecto que quiera instaurarse en nuestra comunidad.

Desde esa responsabilidad, en su momento determinamos la suspensión del proceso de adjudicación de la mina para con ello hacer posible que un proceso tan importante como éste no contenga ninguna duda y se impulse con la mayor de las garantías posibles, dada su repercusión y sus vivencias pasadas.

Desde este marco de escrupuloso respeto de todos los procedimientos, tanto administrativos como judiciales, este Gobierno acometerá el levantamiento de la suspensión, sin dar cabida alguna a cuestiones que no están encajadas dentro del Estado de derecho y del estricto cumplimiento de la ley.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias.

Señor consejero, yo creo que convendrá usted con nosotros en que el sector minero es un sector muy importante para Andalucía, que es un sector estratégico por las posibilidades de creación de empleo y de puestos de trabajo directos e indirectos, por la propia infraestructura y las propias características de una explotación minera. El sector industrial ha ayudado a soportar la crisis, esta crisis industrial tremenda que hemos venido sufriendo, y el sector minero, precisamente, puede y debe contribuir en nuestra tierra a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Es una potencia, o debería serla, pero desgraciadamente han sido muchos los escándalos que han salpicado a lo largo de los últimos años a la industria minera en nuestra tierra.

El Partido Popular ha defendido con uñas y dientes durante muchos años la minería en la provincia de Huelva. Creemos que en la provincia de Sevilla, evidentemente, también es posible efectuarlo y, por lo tanto, apostamos por la mina de Aznalcóllar, pero con un proyecto solvente, que cumpla con todas las garantías legales y medioambientales. No nos cuadra, señor consejero, su manifestación de esa suspensión para preservar, si están ustedes absolutamente seguros de la legalidad del proceso, de la correcta ejecución de todos y cada uno de los pasos que había que dar, no entendemos por qué se está sometiendo en este momento a la comarca minera de Aznalcóllar al cierre de esta mina.

Se lo dije en el pleno pasado, señor consejero: se están dando unas circunstancias sociolaborales y personales tan penosas en la zona, que incluso se está pensando en la instalación de un comedor social en Aznalcóllar que pueda atender a las personas que allí, desgraciadamente, malviven. No mate al consejero..., perdón, no mate al mensajero, ¿eh?, no al consejero sino al mensajero, que hay alguna diferencia, ¿eh?, en relación con las informaciones que se producen en relación a la mina.

Mire, señor consejero, mina abierta con todas las garantías medioambientales, mina abierta con todas las garantías legales. Eso es lo que apostamos desde el Partido Popular y eso es lo que le reivindicamos y le exigimos al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señoría... Bueno, gracias, presidente.

Señoría, usted sabe bien que en el proceso de Aznalcóllar pues lo que ha ocurrido es que se ha judicializado en su momento con una denuncia, que afortunadamente yo creo que día a día va aclarándose todo, que se le ha aclarado todo a la justicia, que se le han dado todos los informes tanto técnicos, jurídicos como de intervención de que todo el proceso ha sido un proceso legal, ha sido un proceso que yo califico, y lo vuelvo a calificar, de inmaculado, y tengo el convencimiento de que más pronto que tarde esta cuestión quedará

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

aclarada y a partir de ese momento pues la suspensión cautelar se levantará, porque ésta es la intención del Gobierno de la Junta de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000614. Pregunta oral relativa a la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, es referente a la Estrategia Energética de Andalucía.

Tiene la palabra don Jaime Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente, la directora de la Agencia Andaluza de la Energía ha manifestado que dentro de los objetivos de la nueva Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020 está la reducción de un 25% del consumo de energía primaria, con el horizonte del año 2020.

Nosotros le preguntamos: ¿ha puesto en marcha el Gobierno andaluz alguna medida ya para cumplir esos objetivos a los que hacía referencia la directora de la agencia?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—*[Fallo en la grabación.]* ... activa y ambiciosa, con el objetivo de favorecer un desarrollo equilibrado y sostenible en nuestra región.

Y es verdad también que hemos desarrollado una estrategia energética, con un nuevo modelo de lo que queremos que sea Andalucía a nivel del año 2020, superando incluso los objetivos energéticos de la Unión..., o establecidos por la Unión Europea. Entre estos objetivos está el reducir en un 25% el consumo tendencial de energía respecto a las previsiones de 2007.

Tengo que incidir también en que esto es en lo que vamos a trabajar y esto es lo que está recogido en la Agenda por el Empleo, que no es otra cosa que la planificación económica de Andalucía hasta el año 2020 y que pondremos en marcha todas las medidas posibles y estamos convencidos de que vamos a llegar a reducir..., a conseguir este objetivo de reducir el 25%.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jaime Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en este tema, ciertamente, se marcha por parte del Gobierno muy lentamente, yo diría muy lentamente y muy deficitariamente, ambos calificativos. Fíjese que el acuerdo de formulación de esta estrategia se aprobó el 26 de febrero de 2013, ciertamente con unos objetivos ambiciosos sobre el papel.

En unas declaraciones tuyas, de asistencia a un evento muy importante, llegó usted a hablar de una movilización de 1.600 millones de euros entre, fundamentalmente, iniciativas o ayudas públicas y privadas. Yo..., me gustaría si se ha testado esa cifra, si se han chequeado esas cantidades, si el resultado final de esa cifra tan mastodóntica se ha llevado a cabo.

Y, claro, permítame que yo ponga en duda el que esos objetivos se vayan a cumplir. Según el control de la Oficina de Control Presupuestario, a 31 de julio de este año, en el programa 7.2.A fíjese que hay algunas partidas, como, por ejemplo, Innovaciones tecnológicas, dotadas con 5 millones de euros, y a 31 de julio, ejecutados cero euros. Una partida secundaria, Innovaciones tecnológicas, de 8.410.000, ejecutados a 31 de julio cero euros. Fomento de energías renovables con ayudas a ayuntamientos, 5.175.000 euros; ejecutados, cero euros. En materia de energías renovables, una partida de 12 millones de euros, ejecutados a 31 de julio, cero euros. Le doy el resumen, Oficina de Control Presupuestario. Crédito final, 207.521.000 euros. Realizados a 31 de julio, 6.618.000 euros. Se podrá usted imaginar en qué se han gastado esos 6.618.000 euros: en el pago de las nóminas, el personal, la Seguridad Social y los correspondientes gastos corrientes.

Inversión cero, señor consejero, inversión cero. ¿Cree usted que con este grado de cumplimiento va a ser posible...?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

¿... va a ser posible el cumplimiento de esos objetivos?

Señor consejero, el papel lo aguanta todo, pero la realidad en Andalucía es muy distinta en esta materia. Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, claro que yo dije esa cifra, y ésta es una cifra que no se ha puesto todavía en marcha porque ésta es una cifra que viene financiada, básicamente, por los fondos europeos, fundamentalmente por el Feder, que, como usted sabe, su distribución se acabó de aprobar en julio de este año para todo el Estado español.

Pero, puestos a hablar de estrategia energética, pues yo también le podría recordar a usted qué es lo que ha pasado con la política energética del Gobierno de la Nación, qué ha pasado con la planificación energética vinculante, que ha eliminado en Andalucía la programación de una infraestructura clave para el desarrollo económico de Andalucía, como es el eje Caparacena-Baza-La Ribina? Aquí seguimos esperando que el ministerio conteste a nuestras alegaciones. Y mientras la planificación sigue sin aprobarse.

¿Y qué me dice de lo último, de la regulación del autoconsumo que ustedes acaban de sacar? Pese al poco explicable largo tiempo que se han tomado para legislar, la norma aplicada no ha modificado en nada la línea que ha mantenido durante los últimos años el ministerio. ¿Y qué es lo que nos ha traído el ministerio? Un impuesto al sol. Mire usted, uno de los factores productivos más importantes que tiene España y que tiene Andalucía, que es el sol, ustedes le ponen un impuesto al sol. Ustedes, que son los adalides de la bajada de impuestos, le ponen un impuesto a uno de los recursos naturales más importantes que tenemos en Andalucía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Pues a pesar de ese impuesto, a pesar de ese impuesto vamos a llegar a los objetivos del 25%, superior en un 5% a lo que dice la Comisión Europea.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000616. Pregunta oral relativa a los fondos no ejecutados de formación profesional para el empleo de los años 2012 a 2015

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, referente los fondos no ejecutados de formación profesional para el empleo de los años 2012 a 2015.

Tiene la palabra doña Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos por los cuales no se han convocado en Andalucía en los años 2012 a 2015, incluido, las acciones de formación para el empleo? ¿Tiene algo que ver quizás, como lo dijo la presidenta, Susana Díaz, con los casos de corrupción? ¿Qué sucede, que se ha pillado in fraganti al Gobierno andaluz y por tanto también al Partido Socialista?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como bien sabe la señora Ruiz-Sillero, el sistema de cursos de formación profesional para el empleo está siendo sometido a una profunda revisión administrativa, precisamente porque se han generado muchas dudas sobre la eficacia del mismo, dudas que han llevado a este sistema de ayudas a ser investigado judicialmente con... —y esto hay que decirlo—, con la completa y continua colaboración por parte del Gobierno andaluz. A la investigación administrativa y judicial, en Andalucía se une la que va a llevar a cabo esta Cámara a través de la comisión de investigación constituida ya con el apoyo de todos los grupos. También del Grupo Socialista, porque consideramos fundamental la transparencia y el rigor de este sistema.

Por tanto, una vez que se clarifique todo lo sucedido en las ayudas otorgadas, y una vez normalizada esta situación, y una vez que esté el reglamento de la nueva ley de formación profesional, se convocará de nuevo la formación profesional en 2016, con una nueva oferta de cursos de formación profesional perfectamente adaptada a la actual demanda profesional.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, presidente.

Por tanto, señor consejero, usted está diciendo aquí lo mismo: está parada la formación para el empleo por corrupción, por corrupción que ha permitido el Gobierno de la Junta de Andalucía. Lo que ahora es lo que intenta Susana Díaz es, para intentar decir que a ella no le salpica, como si fuera una coartada, para la formación. Pero Susana Díaz conoce el fraude, no lo denuncia, intenta ocultarlo. ¿Qué puede decir de esas cuestiones?

Además, hay un problema de fondo muy grave, señor consejero. Se está recibiendo por parte del Ministerio de Empleo mucho dinero para la formación para los desempleados, aproximadamente 220 millones de euros al año. Por cuatro años son 880 millones de euros. Esos son los datos, y no me diga que no, que son ciertos, para la formación. En 2013 sí se han cobrado, y en 2014 sí se han cobrado. Estamos hablando de 440 millones que son fondos finalistas. ¿En qué caja fuerte están, dónde están guardados? Porque eso hay que destinarlo, en primer lugar, a la formación. Y eso supongo que muchos se destinarán una vez en los procesos de revisión que se vayan pagando las subvenciones. Pero, ¿y qué pasa con todos los fondos que no estén justificados correctamente, habrá que devolver más dinero por parte a la Junta de Andalucía?

Y lo que no es excusa es paralizar la formación —tal como usted ha dicho, y tal como ha dicho la presidenta Susana Díaz— porque hay corrupción. Eso no es de recibo. Están pagando el pato los desempleados andaluces. Aquí hacen falta responsabilidades políticas. Y quiero saber dónde están esos 440 millones de euros cobrados por la Junta de Andalucía.

Y otro problema, hasta 2017 no se van a poder cobrar más fondos, porque cuatro años sin ejecutarlos, hay que justificarlos al año siguiente, y es cuando se cobran. Hasta 2017 sin un solo euro. ¿Con qué dinero van a poner en marcha la formación del año 2016?

Creo que hay muchísimas incógnitas. Y digo, quienes lo están sufriendo todo son los desempleados andaluces. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Me pregunta usted una cosa que la sabe usted, que en la misma intervención se ha dado usted la respuesta a usted misma.

Como saben, no es solo en Andalucía, hay ocho comunidades autónomas en las que la gestión del sistema de formación ha generado dudas y se está estudiando. Pero a diferencia de Andalucía, el foco en toda España está centrado en las empresas que ofertaban estos cursos y no en la Administración que los financiaba. A diferencia de otras comunidades autónomas, el Gobierno andaluz tomó la decisión de paralizar la convocatoria de estas ayudas a la formación para el empleo hasta que no se clarificara administrativa y judicialmente la situación de los expedientes correspondientes a los años 2007-2012. En estos momentos estamos ordenando actuaciones pasadas. Y le puedo decir que hemos..., del total de expedientes de esta época, 8.505 expedientes, por un importe total de 1.613 millones de euros, se ha finalizado la revisión a día de hoy de 5.460 expedientes, que suman 160 expedientes más que en mi última comparecencia. De estos, 4.180 expedientes estaban justificados correctamente, y 1.044 ya están en fase de reintegro firme. Un extraordinario proceso de verificación y justificación de las ayudas concedidas en este periodo para, una vez aclarada esta situación, convocar en 2006..., en 2016, perdón, una nueva oferta de cursos de formación profesional adaptada a la actual demanda profesional, y también adaptada a la recientemente aprobada Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la cual se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral y su desarrollo reglamentario.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000621. Pregunta oral relativa al Programa de Prácticas Profesionales para Jóvenes

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el grupo parlamentario del Partido Socialista, relativa al Programa de Prácticas Profesionales para Jóvenes.

Tiene la palabra doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, de sobra es sabida la situación que ha generado la crisis en Europa, en el mundo, en España, en Andalucía. Una situación donde se ha saldado con un número insoportable de personas desempleadas, personas que no han tenido posibilidad de tener acceso ninguno al empleo. Y personas, además, que no han tenido nada que ver con esta crisis, con la provocación de esta crisis. Es más, ellas son las víctimas. Y con ella, una muy mala gestión de la política por parte del Gobierno del Partido Popular. Con una reforma laboral que ha dejado a miles y miles y miles de personas en el paro, especialmente a personas jóvenes a las que les habíamos dicho que su garantía de éxito profesional pasaba por la formación académica. Y efectivamente así era, se formaron muy bien, siendo la generación más preparada de nuestra historia reciente. Sin embargo, no encontraron esa respuesta que necesitaban, no han podido rentabilizar su conocimiento. Es más, se les está pidiendo una experiencia laboral, cuando el mercado de trabajo no los contrata. Y si lo hace es en puestos donde les sobra cualificación, cobrando la mitad que sus padres por el doble de horas trabajadas.

Cuando no, una inmensa mayoría de estas personas jóvenes se han tenido que ir a otros países para encontrar trabajo. Y, la verdad, no me cansaré de decir que..., que no por aquello de tener espíritu aventurero, como ya dijo la secretaria de Estado, que yo creo que se lo tuvo que pensar dos veces antes de decir semejante barbaridad.

Y ante esta situación, y a pesar de los impresionantes recortes a los que el Gobierno de Mariano Rajoy está sometiendo a Andalucía, esta comunidad autónoma, mediante Decreto 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, se pone en marcha un completo paquete de medidas destinadas a contribuir a la consecución efectiva del empleo de aquellas personas jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo. A través de las experiencias laborales en la empresa. Todo ello mediante la firma de un convenio entre la Junta de Andalucía y el Banco de Santander, en el que participa, de manera activa, la Universidad Internacional de Andalucía.

Por eso, señor consejero, resulta alentador comprobar cómo el Gobierno andaluz, con su presidenta Susana Díaz a la cabeza, apuesta por combatir la lacra del desempleo mediante medidas efectivas destinadas

a paliar, como decía con anterioridad, la insoportable cifra de paro juvenil, ya que el acceso a estas becas es la primera puerta de entrada al mercado de trabajo es una oportunidad...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino.

Y este primer contacto con las empresas puede convertirse en una oportunidad que así está resultando. Y le quiero preguntar: ¿Cuál es el balance actual y la perspectiva futura del programa impulsado por la Junta de Andalucía y el Banco de Santander destinadas a facilitar a las personas jóvenes entre 18 y 29 años esta primera experiencia laboral?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, gracias, presidente.

Señoría, como usted bien ha dicho, las prácticas profesionales para jóvenes es un programa impulsado por la Junta de Andalucía y el Banco de Santander destinado a facilitar a jóvenes menores de 30 años una primera práctica profesional. Esta iniciativa forma parte del Decreto 2/2015, que, como saben sus señorías, estamos tramitando ahora como proyecto de ley. Y alcanzará un total de 1.000 becas remuneradas para jóvenes en desempleo y que poseen una titulación oficial universitaria o de formación profesional de grado medio o superior.

Estas prácticas profesionales tendrán una duración de seis meses con una jornada laboral de cinco horas diarias, y se realizarán en centros de trabajo de las entidades asociadas bajo la supervisión de un tutor no estando ligadas a una relación laboral. Los jóvenes beneficiarios recibirán una remuneración de 2.700 euros en los seis meses que aportarán en partes iguales la Junta de Andalucía, el Banco de Santander y la empresa o entidad donde se lleven a cabo estas prácticas.

Finalizado el plazo de inscripción podemos decir que a día de hoy han sido 21.252 jóvenes los que han presentado solicitudes para realizar las prácticas, y por su parte un número de empresas que se eleva a la cantidad de 1.457. A mediados del mes de octubre había un total de 597 jóvenes que ya habían empezado sus prácticas profesionales accediendo por primera vez a una experiencia laboral.

Señorías, como saben, el objetivo de esta iniciativa no es otro que promover la inserción laboral de nuestros jóvenes desempleados facilitándoles una primera experiencia profesional. El hecho de la falta de experiencia de nuestros jóvenes se convierte en un auténtico círculo vicioso, es decir, por la falta de ella no acceden a un empleo y si no lo contratan no tienen nunca esa experiencia exigida. Por ello consideramos que estas prácticas son un instrumento básico que les va a permitir a nuestros jóvenes romper ese círculo en condiciones, también hay que decirlo, de calidad y con una pequeña remuneración.

Para terminar, señorías, el gobierno de la Junta de Andalucía no puede permitirse perder a la generación mejor formada, y por ello vamos a dedicar todos los esfuerzos económicos posibles a fomentar la creación de empleo con un impulso especial en el caso de nuestros jóvenes.

Muchas gracias, señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Redondo, ¿quiere aportar algo más? Le quedan algunos segundos.

La señora REDONDO CRESPO

—Si queda tiempo, agradecer al consejero las explicaciones que ha dado y, desde luego, decir que el Gobierno de España realmente le está dando la espalda a Andalucía en unos momentos muy importantes donde un plan de empleo especial nos lo está negando, mientras que sí se lo ha dado a otras comunidades y que nos vendría realmente bien.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, su señoría.

10-15/POC-000622. Pregunta oral relativa al recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley Estatal de Metrología

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la inconstitucionalidad de la Ley Estatal de Metrología.

Tiene la palabra la diputada, la parlamentaria Noelia Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

El 23 de diciembre de 2014 se publicó en el *BOE* la Ley 32/2014, de Metrología, una ley que actualiza la regulación de pesos y medidas, vigente desde 1985, para adaptarla a la normativa internacional. Esta norma estatal regula aspectos relativos a las competencias en materia de vigilancia, inspección y verificación de los sistemas de medidas y programas informáticos sometidos a control metrológico del Estado, así como a la concesión de autorizaciones a las entidades que cumplan los requisitos.

El control metrológico es importante en el día a día, ya que es necesario en los contadores de agua, de gas y de energía eléctrica. Los taxímetros, los radares, los termómetros usados en el transporte o los surtidores de gasolina están sometidos a este control.

Esta norma estatal que tiene gran incidencia social invade atribuciones de la comunidad autónoma y vulnera la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía en una materia que afecta a consumidores y usuarios. Es otra de las leyes aprobadas por el Gobierno central sin consenso y por la puerta de atrás. Durante su tramitación parlamentaria tanto PSOE como la Izquierda Plural y CIU presentaron enmiendas a la totalidad.

Para el Partido Popular esta ley genera certidumbre; para la oposición es una falta de respeto al reparto competencial. La definen como una ley de un gobierno al que le falta voluntad de consenso. La preocupación de la oposición en el Congreso es que esta ley debería apoyar la seguridad de los ciudadanos y no lo hace. Por si fuera poco..., por si fueran pocas las quejas de los grupos políticos de la oposición, Bruselas ha abierto un expediente sancionador a España por robar competencias a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Es que, señorías, el gobierno ha utilizado la Ley de Metrología para vaciar las competencias de esta comisión, en definitiva, para fijar los peajes eléctricos y manejar a su antojo el recibo de la luz. Señor consejero, el expediente lo ha abierto Bruselas, la misma Bruselas que dice ahora que España no cumplirá el objetivo de déficit de 2015, ese objetivo de déficit que también el gobierno maneja a su antojo.

En Andalucía el control metrológico legal de los equipos de medida se ejerce desde hace años por una empresa pública, la empresa Verificaciones Industriales de Andalucía, garantizando desde lo público la exactitud de las medidas de los instrumentos empleados. Pero, señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista

le pregunta las razones por las que el Consejo de Gobierno ha aprobado presentar recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Metrología aprobada por el Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señoría, como todos conocen, el Consejo de Gobierno del pasado 23 de septiembre interpuso recurso ante el Tribunal Constitucional contra el artículo 19.3 y la disposición transitoria única de la Ley 32/2014, de Metrología, aprobada el 22 de diciembre del pasado año.

A juicio de este gobierno, esta norma estatal invade atribuciones de la comunidad autónoma y vulnera tanto la Constitución Española como el Estatuto de Autonomía en una materia que afecta directamente a los consumidores y usuarios. Consideramos que los artículos que serán recurridos restringen la competencia básica de autoorganización de las comunidades, ya que no se limitan a desarrollar una normativa sobre pesas y medidas sino que imponen a todos los territorios cómo aplicarla.

La ley recurrida remite a un posterior reglamento este desarrollo e incluso el procedimiento de designación de los organismos para llevar a cabo el control. Entre los artículos que consideramos totalmente inconstitucionales destaca el referido anteriormente 19.3, que establece una eficacia extraterritorial de las normativas autonómicas sobre la metrología. Es decir, con la aplicación de la nueva ley estatal, cualquier empresa instalada en Andalucía podría operar con la autorización y el control realizado en otra comunidad donde el servicio puede estar en manos privadas o prestarse con menos garantías que en nuestra comunidad.

Advertimos, señoría, que esto significa una privatización encubierta ya que Andalucía es actualmente, junto con Navarra y Asturias, una de las tres comunidades que ofrece el servicio de control metrológico directamente a través de la Administración frente a la prestación más desregularizada, totalmente desregularizada y mercantilizada que se da en el resto del país.

Nuestra región cuenta para esta tarea con la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., VEIASA, que también es la encargada de las inspecciones técnicas de vehículos. El servicio de control metrológico legal de los equipos de pesas y medidas tiene una gran trascendencia social y afecta a sectores tan cruciales como la sanidad, la energía, la seguridad vial, el comercio o el medio ambiente, así como a la ciudadanía en aspectos tan corrientes de la vida diaria, como el correcto funcionamiento de las balanzas en los comercios o de los surtidores de combustible o de los contadores.

VEIASA lleva a cabo este trabajo a través de una plantilla de 73 técnicos, para ello cuenta con ocho laboratorios provinciales y uno central, cinco bases comarcales, 34 unidades móviles, y el pasado año la empre-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

sa pública realizó más de 60.000 actuaciones de control, con un índice de satisfacción de los consumidores andaluces del 95% y una nota media de 8,5 sobre 10.

Señoría, desde el gobierno de la Junta de Andalucía, con el ánimo de solucionar el conflicto competencial y así evitar la interposición de este recurso de inconstitucionalidad, en su día pedimos una reunión bilateral de cooperación con el gobierno a la que no nos han contestado.

En definitiva, señorías, el gobierno de la Junta de Andalucía va a seguir defendiendo que el control metro-lógico se preste con total y absolutas garantías en algo que tiene una incidencia tan directa sobre la ciudadanía. Y la presentación de este recurso de inconstitucionalidad no es para nada confrontación con el Gobierno de la Nación sino, por el contrario, defensa de los ciudadanos andaluces y defensa para evitar cualquier privatización de un servicio público base.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000623. Pregunta oral relativa a las actuaciones con respecto al sector del comercio en Andalucía

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a actuaciones con respecto al sector del comercio en Andalucía.

Tiene la palabra su señoría, don Antonio Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como bien sabemos, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene todas las competencias exclusivas en materia de comercio interior, según el Estatuto de Autonomía. Esta actividad, con una fuerte presencia de trabajadores y también de autónomos, está dinamizando, está manteniendo y creando empleo en nuestra comunidad.

Es un sector estratégico para todos nuestros municipios, para toda Andalucía, por el dinamismo que tiene mantener sus puestos de trabajo, el luchar contra la competencia, la gran competencia, muchas veces desleal de las grandes superficies, y por entrar en muchos casos por las políticas del Gobierno central; con una gran presencia de jóvenes y con una gran conexión social, incluso institucional, como suele ocurrir en otros municipios con los ayuntamientos, sobre todo los empresarios.

Y de ahí la puesta en común de distintos proyectos que se han ido desarrollando, como los centros comerciales abiertos, por poner un ejemplo, porque ese comercio de cercanía sirve también para dar valor a otros sectores, como son los conjuntos históricos, el turismo y otras actividades relacionadas con este sector. Bien, incluso participando muy activamente en las políticas urbanísticas que se desarrollan en otros municipios. Su colaboración, lógicamente, pues es necesaria y, en algunos casos, prácticamente imprescindible.

Por esto, por todo ello, le pregunto qué cuáles son los principales objetivos que se marca el Consejo de Gobierno con respecto al sector del comercio en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta, señorías, presidente.

Cuando hablamos del comercio andaluz, estamos hablando de un sector que aporta el 11% del valor añadido bruto de la economía andaluza y representa el 12,7 del volumen de negocio de este sector en todo el país, ocupando la tercera posición nacional. Un sector, además, que emplea a cerca de medio millón de personas en Andalucía y agrupa a 140.000 empresas. Prácticamente, significa un 30% del tejido productivo de Andalucía. Lo que, por consiguiente, convierte al comercio en una actividad de una extraordinaria importancia, que además tiene que responder a una profunda transformación en todos los órdenes de la vida social y económica que estamos viviendo.

Por eso uno de los principales objetivos que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto al sector del comercio es que contribuya y siga contribuyendo cada vez con más potencia al crecimiento económico andaluz, con la creación de empleo de mayor calidad, ya que, señorías, este sector tiene un alto potencial como generador de puestos de trabajo, aportando casi uno de cada cinco nuevos ocupados de Andalucía. El Gobierno va a seguir apoyando, va seguir apostando, perdón, por el sostén y el apoyo al sector, con políticas que propicien la mejora de su gestión y competitividad, lo que les permitirá adaptarse continuamente a la transformación de los hábitos de compra de los consumidores.

Otros de los objetivos del Gobierno andaluz es la contribución a un modelo integral de comercio, coherente y estructurado, de cara a lograr un sistema de distribución comercial lo más eficiente posible, que acerque la producción al consumo al menor coste posible. Por esto estaremos ayudando a los ciudadanos en su poder adquisitivo.

Además, señoría, este Gobierno apuesta por aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales. Y lo vamos a hacer, lo haremos a través de una línea de subvención con el objeto de modernizar y renovar los pequeños establecimientos comerciales, con el ánimo de mejorar, como he dicho anteriormente, su competitividad y su calidad, a la vez que fomentamos, principalmente, la renovación tecnológica.

También potenciaremos el tejido comercial en los núcleos urbanos, impulsando los centros comerciales abiertos. Para ello realizaremos una convocatoria de ayudas para la dinamización de estos centros comerciales abiertos, con el objetivo de potenciar el tejido comercial en los núcleos urbanos. Y ello apoyando proyectos tendentes a fomentar la cooperación desde las asociaciones y organizaciones empresariales de Andalucía.

Como ya les anuncié en la comparecencia de líneas estratégicas de esta consejería, una de las acciones prioritarias era la nueva Ley de Cámara de Comercio, y en días pasados me comprometí a impulsar el proyecto de esta nueva ley con la mayor agilidad posible. Y como fruto, y esto lo quiero remarcar del contento, del acuerdo con las cámaras y con el resto de los agentes económicos y sociales para su adecuación al marco básico previsto por la nueva ley estatal del pasado año.

Pero no quiero terminar sin destacar que lo que le acabo de exponer no son todos los objetivos que tiene el Gobierno andaluz respecto al sector comercio. En Andalucía hay otras acciones prioritarias, tales como el impulso a la oficina de integración comercial, el apoyo a la artesanía andaluza, el proceso de mejora de las capacidades del comercio ambulante, para que se preste con más seguridad y con más calidad. Y la aprobación del plan de establecimientos comerciales.

Y todo ello, señorías, para que el sector del comercio andaluz siga contribuyendo al crecimiento económico de nuestra comunidad, siga creando empleo; porque, como saben, el empleo es el objetivo básico que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía y estoy seguro que todas sus señorías.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Y ya, cómo última pregunta...

Ah, bueno, no sé si... Le quedaba un poquito de tiempo, señor Sánchez Villaverde...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Sí, creo que me queda todavía un poquito de tiempo, ¿verdad?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, le quedaban 30 segundos todavía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Agradecerle al señor consejero el que se sigan continuando, incluso aun mejorando esta colaboración con el comercio, con el comercio de cercanías, el comercio de siempre.

Y darle las gracias en mi nombre y en nombre de la Confederación de Empresarios de Comerciantes, que nos hemos reunido con ellos, y estamos en contacto continuamente con ellos, de que esas propuestas que ellos están haciendo continuamente, pues las haga suyas la Junta de Andalucía. Vamos a seguir trabajando, conjuntamente con ellos. Y, sobre todo, con ese objetivo fundamental, como bien ha dicho, señor consejero: crear empleo, empleo de calidad y empleo comprometido, sobre todo en jóvenes y mujeres.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

10-15/POC-000641. Pregunta oral relativa al grado de ejecución presupuestaria del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, como decía, para terminar ya con las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, tenemos la última, relativa a grado de ejecución presupuestaria del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Tiene la palabra el señor don Félix Gil, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Sí, muy rápidamente.

Los riesgos laborales, como siempre sucede cada vez que se degradan las condiciones de trabajo, aumentan. Las condiciones de trabajo se han degradado una barbaridad, el propio paro significa que las personas que tienen un trabajo aceptan condiciones y otra forma de trabajar que normalmente, en una situación normal, no se habían aceptado. Y, sin embargo, en esas circunstancias nos encontramos con la sorpresa de que el organismo que podría, por lo menos impulsar, en la medida de lo posible, desde el sector público, pues muy modestamente, porque no nos podemos engañar, esto no es la panacea, pero es algo, pues nos encontramos con una ejecución presupuestaria del 16%.

Pero, claro, la pregunta es: ¿Ustedes cómo pueden estar sin ejecutar ni siquiera el presupuesto en las circunstancias en las que nos encontramos cada día? Es que estamos hablando de personas que están muriendo en el puesto de trabajo. Ayer mismo, en Málaga, tuvimos otro caso.

En fin, evidentemente esto es algo que no comprendemos y, por tanto, le pedimos, por favor, que nos explique qué va a hacer para empezar a, por lo menos, gastarse el presupuesto. Aquí, seguramente, estaríamos ante la situación contraria, son situaciones que exigirán mucho mayor presupuesto, pero, claro, si no somos capaces ni de gastarnos el presupuesto que tenemos, pues ya me contará usted. Cuéntemelo.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Don Félix, se lo voy a tratar de contestar.

Mire, yo creo... voy a hacer varias apreciaciones, en primer lugar.

Como sabe, conforme a su ley de creación, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tiene entre sus fines fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de se-

guridad y salud laboral, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Además, también sabe que este instituto, para su operativa, puede sanciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Basándonos en esto, el bajo grado de ejecución observado en el ejercicio 2013 respecto al del año 2012, al que usted se refiere en su pregunta, se fundamenta en tres cuestiones fundamentales, o viene originado por tres causas.

Por un lado, en que ha habido una inadecuada previsión presupuestaria en el Capítulo III del presupuesto de ingresos, que es el Capítulo relativo a los ingresos por sanciones, dado que no han coincidido, ni de lejos, los ingresos previstos por sanciones, los ingresos previstos inicialmente, con los que finalmente se produjeron, originando con ello una amplia distorsión presupuestaria. Básicamente esto es lo que lo explica.

Pero también tenemos una baja de ejecución del Capítulo IV del presupuesto. El Capítulo IV es el capítulo relativo a la concesión de subvenciones, y esto viene también justificado en la dificultad manifiesta de tramitar y gestionar ayudas que ahora son ayudas que se dan en concurrencia competitiva, sobre todo la dificultad que tenemos porque la estructura técnica y la estructura de personal de este instituto es extremadamente débil. Con todo, con todo, esta baja ejecución presupuestaria hace que, en estos momentos, desde esta consejería estemos analizando la situación para implementar todos aquellos mecanismos que hagan efectiva, o que permitan que verdaderamente se haga un presupuesto que responda a la realidad más que este presupuesto con esta distorsión tan fuerte entre la previsión de ingresos por sanciones y lo finalmente recaudado.

Para tratar de adecuar el capítulo de ingresos, adaptando su estimación a la realidad de los últimos años, y de también que seamos capaces de poner en marcha mecanismos que hagan viables o que hagan más ágiles la concesión de subvenciones en este apartado, en esta materia.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Un segundo.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Sí, le quedaban treinta segundos, señor Gil.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Sí, solo añadir, claro, la pregunta es porque hay que hacerle las preguntas con los datos con los que se cuenta, pero aquí lo importante, pues, evidentemente, no es el agua que ya se llevó el río, sino el agua nueva.

Entonces, le ruego que me concrete en lo posible qué vamos a tener de aquí en adelante con este asunto de los riesgos laborales, si es que vamos a tener, efectivamente, mecanismos que nos permitan hacer frente a esto, que es... Vamos a ver, si se ha degradado el sistema general de la contratación laboral y de las con-

diciones de trabajo, y si ni siquiera desde el sector público tenemos la capacidad de hacer algo en la materia, es que el panorama no puede ser más desolador. Entonces, claro, le ruego que vaya usted y coja, como se suele decir, el toro por los cuernos.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Vamos a tratar de hacer un presupuesto realista y tratar de que sea el mejor dentro de unas restricciones presupuestarias que tenemos, el mejor presupuesto posible, pero lo que es verdad es que no es conveniente tener un presupuesto de ingresos que después en la realidad, año tras año, va demostrando que es irreal, porque te puede dar lugar a que esta pregunta que usted me hace, si no hubiera sucedido esta mala presupuestación, pues la tendríamos que corregir y tendríamos que adaptarla a las necesidades que tenemos actualmente. Es verdad que en esta situación de mucho desempleo, debilitamiento de las condiciones de trabajo, pues que el capítulo de protección del trabajo y de condiciones de trabajo sea un capítulo que, al menos, se mantenga con lo que se ha venido gastando en los últimos años.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Llegados a este punto, tenemos que despedirle porque empezamos con las proposiciones no de ley. Pero sí nos gustaría... La compañera Natividad Redondo, del Grupo Parlamentario Socialista, nos lo ha recordado, que hoy celebramos el Día Internacional de la Mujer Rural. Aparte de felicitar a la compañera Teresa Ruiz-Sillero, pues estamos seguros de que..., a las mujeres, por dignificar el papel de la mujer en un entorno tan difícil y vertebrar también su tejido productivo. Estamos seguros de que se une a esa felicitación.

Gracias.

[Receso.]

10-15/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar con la sesión. Y comenzamos el tercer bloque, las proposiciones no de ley.

Y comenzamos con una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía, proposición no de ley en comisión relativa a puesta en marcha de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en Andalucía.

Tiene la palabra la representante..., perdón, el representante del Partido Popular, don Miguel Ángel Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por su atención en esta moción, en esta proposición no de ley que es muy sencilla en su contenido, porque yo creo que, además, es susceptible de concitar un gran consenso en la misma, ¿no?, que no es otra cosa que un instrumento que es fundamental para las políticas activas de empleo y también para la integración laboral de miles de jóvenes andaluces que en los últimos cuatro años han visto como no han podido acceder a ese mecanismo, me estoy refiriendo a las escuelas taller, a los talleres de empleo, a las casas de oficios, que además es un mecanismo que, como lo ejecutan las entidades locales, los ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro, pues supone una integración no solo laboral, con el conocimiento de una profesión, sino también una integración social en la vida de su municipio.

Desgraciadamente hemos visto como en los últimos cuatro años, no han sido ni uno ni dos, han sido cuatro años, con lo cual las circunstancias que han afectado a la paralización de estas convocatorias no pueden achacarse a un solo motivo, sino realmente han sido más fruto de una desidia del Gobierno de la Junta de Andalucía, por no decir de una incompetencia, que ha perjudicado esa integración de los miles de jóvenes andaluces a los que hago referencia.

Si la justificación que se nos ha dado en alguna ocasión a la paralización de estas convocatorias ha sido la de que como se encontraban bajo sospecha las políticas activas en materia de formación para el empleo se paralizaban todas, bueno, pues, permítanme que les diga, señorías, que ese argumento de achacar a la presunta corrupción, presuntamente generalizada en los ámbitos de las políticas activas de formación para el empleo, pues revela una falta de agilidad en la gestión, de no ser capaz de gestionar estas políticas revelando unas importantes dosis de torpeza política, o, al contrario, que había mucho, mucho, mucho que ocultar, y por eso no se quisieron poner..., seguir avanzando las políticas activas de formación para el empleo. En cualquier caso, ha sido la propia decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía en los últimos cinco años, en los últimos cuatro años, contando el presente, 2015, el que sí ha sido, el que ha puesto el foco sobre la gestión de estos instrumentos al paralizarlos.

Sí, yo creo sinceramente que si se hubiese seguido con una gestión, con todos los controles, con todos los requisitos que legalmente hubiera procedido, pero seguir adelante con esta capacidad de gestión, pues,

desde luego, no se hubiese puesto el foco de la manera que se ha hecho, debido a la propia decisión política de la Junta de Andalucía y muy especialmente, porque, además, hasta se vanagloria de ello, cosa que para mí es inaudita, hasta se vanagloria de ello la propia presidenta, de que ha sido una decisión personal, la de paralizar toda las políticas activas de formación para el empleo.

En cualquier caso, nosotros no queremos hoy centrar el contenido de la propuesta de esta PNL en la crítica, sino en lo positivo. Y en lo positivo es que existen fondos suficientes para acometer este tipo de instrumentos, que los ayuntamientos lo están reclamando, que la necesidad existe, porque son miles de jóvenes andaluces los que, a través de estos instrumentos de las escuelas taller y casas de oficio, podrían llegar a aprender un empleo e insertarse en la vida laboral, y que eso debe hacerse ya, cuanto antes. No se puede decir que se vuelva a aplazar, porque son ya cuatro años de pérdida de tiempo, cuatro años en los cuales se podía haber puesto en marcha este mecanismo.

Yo creo que es una moción que, sin duda, va a concitar un amplio consenso, así lo espero. Y, desde luego, lo que no, tampoco, ya lo adelanto, aunque podría hacerlo en la segunda intervención, pero ya lo voy a adelantar, no vamos a contemplar las enmiendas que se nos han propuesto por parte del Grupo Socialista, porque entendemos que el único matiz que tiene la enmienda respecto a la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular, el único matiz es un matiz de ámbito temporal. Nosotros hablamos de que esa convocatoria se procede [...] de diciembre, y el Partido Socialista no lo especifica y nos habla de una inmediata convocatoria. Bueno, nosotros creemos que el mes de diciembre es una convocatoria bastante inmediata y que no nos fiamos —permítame que se lo diga, señoría—, no nos fiamos de plazos no concretos, porque han sido muchas las ocasiones que, con esa buena voluntad de llegar a consenso, se han dulcificado, por decirlo de alguna manera, los plazos de ejecución de las propuestas que aquí se han presentado, y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se ha aprovechado de esa buena voluntad de los grupos políticos para, al final, ni siquiera ejecutar lo que este mismo Parlamento, esta misma Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, en su caso, había aprobado.

Por ello es por lo que no admitiremos la enmienda y solicitamos, a los grupos y a la presidencia de la comisión, que se vote en los propios términos que el Partido Popular ha presentado la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, estar de acuerdo con la oportunidad. Dice el primer párrafo que la situación del desempleo en Andalucía hace necesario no dejar pasar ni un minuto más a la hora de acometer los mecanismos

necesarios para que los desempleados andaluces, especialmente los más jóvenes, consigan su doble objetivo: el acceso al empleo y la formación o capacitación profesional que favorezca esa búsqueda de empleo.

Y yo creo que todos los grupos estaremos de acuerdo en que no podemos dejar pasar más tiempo después de haber estado estos instrumentos durante cuatro años —creo que ha dicho— en barbecho. Dificultades presupuestarias..., no creo que los motivos deban ser aquí debatidos, no tendría mucho sentido.

Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida les va a apoyar esta proposición no de ley. Ahora, le plantearíamos..., no nos compete a nosotros. También le tengo que decir que después de verlo y estudiarlo, lo mejor sería que pudiéramos cambiar esa propuesta de resolución que ustedes hacen, porque ustedes hablan que... Además, lo citan expresamente en colaboración con los ayuntamientos andaluces, para poder garantizar esa colaboración con los ayuntamientos andaluces habrá que cumplir toda una serie de trámites que, además, vienen desde el Estado, desde arriba hacia abajo. Y, por lo tanto, si nos estamos limitando a diciembre, pues, a lo mejor conseguimos, qué sé yo, dejar en minoría al Grupo Socialista, darles un capón con algo que tienen..., que deja mucho que desear la gestión que han realizado, pero no estaremos logrando el objetivo.

Si no pusiera la enmienda que nos plantean la inmediata, que pone inmediata convocatoria, yo también desconfiaría más. Pero creemos que no pervierte la propuesta que hacen ustedes, que ya digo, si no aceptan la enmienda, la vamos a votar tal cual, no la pervierte, y sí garantiza que se cumplan todos los trámites de todos los participantes en este proceso, y para que se haga correctamente. Es decir, para que, aparte de que hagamos una declaración política, sea una declaración política que vaya a tener visos de poder materializarse en los términos que expresa la misma, y no una declaración política que nos sirva, pues, para —que también es legítimo, ¿eh?—..., pues, para darle al adversario.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro. Me había despistado.

A continuación, tiene la palabra don Carlos Hernández White, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene cinco minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, la posición de Ciudadanos, con esta propuesta no de ley o con cualquiera, que cualquier grupo plantee, que esté relacionada con la formación, la integración laboral de los jóvenes, la creación de empleo y el rescatar a los jóvenes del alto nivel de desempleo que padecen, tiene el visto bueno por nuestra parte.

Nosotros pensamos que todo lo que se hable en esta comisión, especialmente en Comisión de Empleo, debe ir orientado a los ciudadanos, y siendo el primer problema y el que más preocupa a los andaluces, actualmente, el empleo, el desempleo, mejor dicho, esta propuesta, para nosotros, es positiva y, por tanto, va a tener el voto positivo en la votación.

Bueno, matices podría haber muchos, pero realmente el fin de la propuesta, de esta proposición no de ley, es positivo. Con lo cual, no hay..., no vamos a añadir nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor parlamentario, don Félix Gil, del Grupo Parlamentario Podemos. También dispone de cinco minutos.

El señor GIL SÁNCHEZ

—De todo lo que yo llevo en este Parlamento, lo que me ha parecido más grave, más grave, fueron las palabras de Susana Díaz cuando, hace apenas una semana, nos dijo que la decisión de no hacer cursos de Formación Profesional era una decisión política que ella adopta, que su Gobierno desarrolla... Recuerdo que, en parte, en ese Gobierno está Izquierda Unida. Y la gravedad de esta afirmación y del hecho que está en su base es que las políticas activas de empleo son una competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. Nadie puede hacer competencias de empleo, no pueden hacerlas las diputaciones, no pueden hacerlas los ayuntamientos, el Estatuto de Autonomía dice que las políticas de..., perdón, las políticas activas de empleo, incluida la formación, es un asunto exclusivo de la Junta de Andalucía. Es decir, la dejación de funciones que ha hecho el Gobierno andaluz durante estos años, desde mi punto de vista, es de una gravedad manifiesta.

Voy a poner un ejemplo. El hecho es claro, esas personas no han podido recibir la formación y esas personas no han podido encontrar empleo, no han tenido la herramienta de la formación para ellas, en un momento de cambio como el que se ha producido en estos años, donde teníamos a las personas trabajando en la construcción y, de pronto, aquello desaparece.

Entonces, supongamos que esto se produjera en una oficina o en un juzgado o en la Policía, que de pronto se detecta un error, algo incorrecto, que se paralizara esa oficina o se paralizara ese juzgado o se paralizara esa comisaría de Policía, sería algo... vamos, imposible de pensar. No puede una Administración hacer dejación de sus funciones cuando, además, son funciones exclusivas.

Entonces, claro... escuelas taller. Aquí estuvieron, de Málaga, una serie de personas de las escuelas taller de Málaga, nos repartieron unas hojitas, que yo guardo la mía, donde decía lo que ha significado desde 2011 este hecho para las escuelas taller. Decía: «Son 540 las personas que no hemos podido trabajar como formadores; dos mil y pico personas no han recibido los cursos; doscientos y pico millones se han tenido que devolver».

Es decir, aquí venimos a votar una propuesta que nos dice que empecemos con las escuelas taller. Claro que sí, claro que sí. Ahora, no se debe dejar pasar sin hacer la referencia a lo que ha pasado estos cuatro años en Andalucía con el tema de la formación. La formación para el empleo es un tema de gran importancia, yo no hago otra vez... No me voy a repetir, porque ya lo he dicho en otros momentos, pero la formación por el empleo es lo que va a distinguir a España y a Europa de los países donde no se paga el trabajo, por-

que si no se tiene capacidad o cualificación profesional, esos trabajos se van a ir a sitios donde la gente no gana dinero ni tiene derechos. Eso es así de claro, y el que no lo vea es que está ciego.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gil.

A continuación tiene la palabra doña María Márquez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. También dispone de cinco minutos.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Socialista compartimos, de la parte expositiva de la proposición no de ley, que la Formación para el Empleo, las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo son instrumentos que facilitan el acceso al mercado laboral y una mayor capacitación profesional que favorece la inserción laboral. Hasta ahí, todos de acuerdo. Por eso, desde mi grupo y desde el Gobierno andaluz, con la presidenta de la Junta de Andalucía al frente, se está haciendo todo lo posible por prestigiar la formación y dar respuesta al desempleo en Andalucía.

¿Que en los últimos años no se ha aprobado ninguna convocatoria? Sí. El Gobierno andaluz tomó la decisión de paralizar la convocatoria de estas ayudas a la Formación para el Empleo hasta que no se clarificara administrativamente la situación de los expedientes de los años 2007 a 2012. Hay abierta una investigación administrativa y judicial, y además, en Andalucía, todo esto se une a que se va a llevar a cabo una comisión de investigación sobre este asunto.

Hay que recordar que en nueve comunidades autónomas se han abierto investigaciones; que, de las nueve, en ocho, la duda se ha puesto sobre las empresas que ofertaban los cursos, y no en la Administración. En el caso de Andalucía, sí se ha puesto sobre la Administración. No sé si habrá alguna relación con lo que dijo el señor Moreno Bonilla, en sede parlamentaria, asegurando que la Fiscalía Anticorrupción estaba instalada en Andalucía. No sé si hay alguna relación. Le tendremos que preguntar a él, que fue quien lo dijo.

Pero, de todas formas, con todo esto encima de la mesa, se ha empezado a trabajar en tres frentes:

Uno, colaborando con la Justicia.

Dos, poniendo en marcha planes de empleo que han supuesto una primera oportunidad laboral para muchos jóvenes andaluces y un sueldo digno para muchas familias que se encontraban en una situación de apuro. Se han destinado 1.500 millones de euros en planes de empleo. Es verdad que no se ha convocado la formación, pero sí es verdad que se han sacado planes de empleo específicos que han ayudado a muchas familias andaluzas.

Y, tercero, se está trabajando para plantear un modelo donde se dé cobertura a la formación y, a la vez, se blinde la Administración, para que nadie venga a aprovecharse de lo que es de todos. Y ese trabajo está dando sus frutos. En la pasada sesión plenaria, se convalidaba el decreto ley por el que se integran los consorcios de la formación en el SAE y en la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, donde se

ha dado una solución definitiva a los consorcios; un proceso muy duro y complejo, en el que se ha dado una solución con garantía.

Respecto a la PNL que presenta el Partido Popular, ustedes saben que tenemos que esperar a que se reglamente la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, del Gobierno de España, del Sistema de Formación Profesional. ¿Cómo va a sacar la Junta de Andalucía una orden, si no se ha reglamentado la ley? Se lo digo al portavoz del Partido Popular. No es un matiz de tiempo, no se trata de una perfección de tiempo: se trata de la ley. ¿O quiere que pase como con los planes de empleo, con el Decreto Ley 2/2015, de Inserción Laboral de los Planes de Empleo, que el Gobierno de España lo adapta al sistema de garantía juvenil y hay que hacer una modificación donde se incluyan los jóvenes de entre 25 y 30 años? ¿No pasa lo mismo con esto? No es una cuestión de tiempo: tendremos que tener el reglamento, cuando ustedes lo hagan, para poder poner en marcha esto.

Tienen ustedes la pelota en su tejado, pero ya lo anuncia el portavoz del Partido Popular: no van a llegar a ningún acuerdo. Ustedes no van a mover ni una coma de la PNL.

Y será políticamente incorrecto lo que voy a decir, pero a ustedes no les importan los parados de Andalucía, ni les importa la formación en Andalucía. Lo que a ustedes realmente les importa es el resultado de la votación de esta PNL. Y eso es así. Porque son ustedes campeones en hipocresía. De verdad se lo digo, ¿eh? Con todo el respeto.

Su partido nos asfixia en Madrid, en términos financieros y económicos: nos recortan en políticas activas de empleo, nos niegan durante cuatro años un plan de empleo específico para Andalucía, que sí les han dado, indiscriminadamente, a otras comunidades autónomas. Y ahora vienen con iniciativas como ésta, intentando confundir a la gente. De verdad, generando expectativas, cuando saben que el proceso es éste. Yo les pido que sean serios y responsables.

Yo puedo entender que en todo estos años, en Andalucía, ustedes no hayan conocido más que la oposición y que, además... Bueno, entiendo que deben estar pasando por un mal momento, ¿no? Yo creo que la entrevista de ayer, del Ministro Montoro, ha dejado tocado al Partido Popular. Yo entiendo que están un poco despistados. Pero en estos momentos hay que ser serios, hay que ser responsables y hay que estar a la altura. Y perdonen que les diga, pero en estos momentos ustedes no lo están.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y ya, para terminar con esta proposición no de ley, tiene de nuevo la palabra el señor don Miguel Ángel Torrico. Dispone de cinco minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—De tres minutos, ¿no, señora presidenta?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, más un minuto y medio, anteriormente.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

Me alegro de que la señora Márquez haya sido tan jaleada por su grupo en su intervención. Enhorabuena. Se ve que ha seguido el manual del buen socialista, y que eso ha sido recompensado por todos sus compañeros de grupo. En este caso, lo que pasa es que el manual venía equivocado.

[*Rumores.*]

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Silencio, por favor.

El señor TORRICO POZUELO

—El manual...

Hombre, permítame... Que me ha llamado hipócrita con todo el respeto... Yo, por lo menos, pueda devolverle alguno de los argumentos. Con todo el respeto también; con todo el respeto, señora Márquez.

El problema es que viene mal el manual, porque cuando ustedes hablan de asfixia, por parte del Gobierno central, no sé si tienen en cuenta o no los 880 millones de euros no ejecutados para políticas activas de empleo. Que no es que no los hayan devuelto, es que no han cobrado porque no ha sido ejecutado, teniéndolo a su disposición, por parte del Gobierno de España, 217 millones en el último año.

Y que hablen de hipocresía política los que han tenido cuatro años paradas todas las convocatorias de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, y, además, la señora presidenta vanagloriándose de ello, diciendo que ha sido una decisión personal suya. Bueno, ya saben los miles de jóvenes andaluces a quién tienen que sacarle la responsabilidad, la culpa, de que no hayan tenido acceso a esa oportunidad laboral tan importante, que con sus imperfecciones —está claro—, pero que, en definitiva, era una oportunidad de acceso al mercado laboral y a unos contratos, aunque sean temporales. Pero, sobre todo, la posibilidad que daba de aprender un oficio y, además, la posibilidad que daba de acometer al mismo tiempo alguna inversión por parte de los ayuntamientos, especialmente los más pequeños.

Los jóvenes andaluces ya lo saben. La señora Susana Díaz es la responsable, autoproclamada, de la paralización de las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo de los últimos cuatro años.

En definitiva, yo creo que agarrarse a una cuestión, matización temporal, tan mínima como la que figura..., la diferencia entre su propuesta y la nuestra, para no votarla a favor... Bueno, pues, me da la sensación de que ustedes sí que son los que no quieren, bajo ningún concepto, que esto se ponga en marcha o que, desde luego, se le pueda atribuir el más mínimo mérito al Partido Popular. Que no lo tiene. Si ustedes son los que

pondrían, su partido y su Consejo de Gobierno, en marcha esta iniciativa. Pero yo creo que ya es hora de dejarse de excusas, de dejarse de tiquismiquis, si me permite la expresión, y de ponerse a trabajar de una vez.

Señor Castro, en el mismo sentido: primero, agradecerle el apoyo a la iniciativa, y, segundo, decirle que hemos valorado la posibilidad de aceptar la enmienda del Partido Socialista y de no condicionar la misma a un período temporal tan concreto como el que establecemos del mes de diciembre. Después de analizarlo y ver los precedentes, créame que yo me siento más tranquilo si establezco un límite temporal en diciembre. Yo creo que nos sentimos más tranquilos, porque esos inmediatos pagos, el señor Consejero de Empleo, que ha estado hace un rato con nosotros, por ejemplo, se refirió a un pago inmediato de la parte pendiente de los planes de empleo con los ayuntamientos. Y eso fue el 30 de julio, ya vamos para tres meses.

O sea, el concepto de inmediatez que tienen los miembros del Consejo de Gobierno y del Partido Socialista, permítame que lo ponga en duda. Por eso ha sido no aceptar la enmienda del Partido Socialista.

Agradecerles también a los representantes de Ciudadanos, señor Hernández, y al de Podemos, señor Gil, su apoyo a la propuesta. Coincidir con el señor Gil, que me parece inaudito que la señora presidenta alardeara de su decisión de haber paralizado las políticas activas de formación, sobre todo cuando... La excusa era que, como había sombras o sospechas de sombras de corrupción, pues, no hago nada. Para eso no hace falta tener la capacidad de decisión y ser la presidenta de un Gobierno. Para eso, lo puede hacer cualquiera. Lo difícil es, con ciertos condicionantes, seguir ejecutando y seguir gestionando, y además dar servicio a los ciudadanos. Porque los ciudadanos lo que quieren es que se les den esos servicios. Y han puesto, en este caso, el Partido Socialista y su presidenta, su secretaria general, por delante los intereses del partido —que yo me quede como estoy—..., por delante de los intereses de los andaluces. Eso ha sido claro, y en eso coincidido plenamente con el portavoz, en este punto, de Podemos.

En definitiva, señorías, creemos que debe mirarse ya al futuro, debe mirarse ya a la situación real de nuestra comunidad autónoma, a ese 57% de paro juvenil, a los menores de 25 años y a ese escalofriante 79%, que es una cifra escalofriante, repito, 79% de paro en los menores de 20 años, y establecer algún mecanismo. Esto no es la panacea, pero, por lo menos, es una medida paliativa que tiene que ser urgente y que los jóvenes andaluces la necesitan ya, no en el concepto de plazo inmediato al que nos tienen acostumbrados los representantes del Partido Socialista.

Gracias a todos los grupos por su apoyo.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Señor presidente, si quiere...

Sí. Bueno, terminada la exposición por parte de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en esta proposición no de ley, pasamos a la segunda. Votaremos las dos al final, según me dice el letrado que suele ser costumbre en las comisiones.

10-15/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa a la defensa de las competencias de la comunidad autónoma en materia de control metrológico y su gestión pública

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasaríamos a la proposición no de ley relativa a la defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de control metrológico y su gestión pública. Propone el Grupo Parlamentario Socialista, y tendría la palabra la señora doña Noelia Ruiz, que dispone de siete minutos para hacer la exposición, el resto de los grupos contaría con cinco minutos.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Como he manifestado anteriormente, en la pregunta al consejero sobre las razones que han llevado al Consejo de Gobierno a presentar recurso de inconstitucionalidad a la Ley estatal de Metrología, el pasado 23 de diciembre se publicó en el *BOE* esta ley, que actualiza la regulación de pesos y medidas vigentes desde 1985 para adaptarla a la normativa internacional. Como he dicho, regula aspectos relativos a las competencias en materia de vigilancia, inspección y verificación de los sistemas de medidas y programas informáticos sometidos a control metrológico del Estado, así como a la concesión de autorizaciones a las entidades que cumplan los requisitos. Este tipo de control, con gran incidencia social, está presente en contadores, surtidores de gasolina, etcétera.

Esta norma estatal invade atribuciones de la comunidad autónoma y vulnera la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía en una materia que afecta a consumidores y usuarios. Y es por lo que, desde el Parlamento de Andalucía, el Grupo Socialista entiende que se debe manifestar su posición contraria, además de por invadir las competencias asumidas por la comunidad autónoma, también por imponer mecanismos liberadores que interfieren en las competencias y regulación pública que hacen las comunidades.

Las competencias que la Comunidad Autónoma de Andalucía posee en la actualidad en materia de control metrológico no son competencias transferidas, sino competencias asumidas estatutariamente. La ley estatal introduce cambios que afectan a la configuración de los servicios en esta materia que actualmente tiene dispuesta la Junta de Andalucía, servicios que se prestan de forma directa a través de la sociedad mercantil del sector público andaluz, Veiasa. Es muy importante que la entidad que certifique la medida de estos instrumentos sea independiente y que cuente con personal cualificado. Para desarrollar esta tarea, Veiasa dispone de ocho laboratorios provinciales, un laboratorio central, cinco bases comarcales, treinta y cuatro unidades móviles, seis camiones, un total de setenta y cinco personas reconocidas técnicamente.

En Andalucía se ha apostado por un servicio público de coste asequible y de calidad a través de una empresa pública, libre de presiones comerciales y con las garantías que ofrece la Administración. La ley estatal aprueba que, con independencia de que la comunidad autónoma decida dentro de su ámbito competencial prestar con sus propios órganos administrativos los servicios de control metrológico del Estado, vendría obli-

gada a autorizar a cualquier empresa que quiera prestar esos servicios en el territorio. Igualmente vendría obligada a admitir a empresas autorizadas por otras comunidades a operar en Andalucía. Significa esto, señorías, que lo que se consideran verdaderas funciones públicas pasan a ser actividades privadas sometidas a las reglas del mercado y sin explicación alguna.

Es esto un paso más hacia el desmantelamiento de las estructuras administrativas de control en beneficio de una supuesta liberalización. Tras la publicación de la Ley de Metrología en el *BOE* se iniciaron los trámites para la presentación del recurso de inconstitucionalidad. No obstante, la Junta de Andalucía consideró conveniente utilizar la vía negociadora con el Estado, por lo que se solicita la convocatoria de la comisión bilateral Junta de Andalucía-Estado, una comisión en la que no se ha podido llegar a ningún acuerdo que reconduzca la singularidad del régimen público en Andalucía y la excluyera de la aplicación del régimen autorizado contemplado en la norma, de forma que la Junta de Andalucía siguiera prestando el servicio público de forma directa y en exclusividad en el territorio andaluz.

En esta comunidad se ha intentado el diálogo para reconducir la política industrial y de control metrológico. Y al no tener acuerdo alguno, la Junta ha presentado recurso de inconstitucionalidad.

Es por ello por lo que el Grupo Socialista de esta Cámara presenta una proposición no de ley en defensa de las competencias de la comunidad autónoma en materia de control metrológico y su gestión pública, una proposición que este grupo solicita sea aprobada por unanimidad, en la que se apoya al Consejo de Gobierno en la interposición del recurso contra la Ley de Metrología, se insta al Consejo de Gobierno para que pida al Gobierno central un nuevo proyecto de ley que respete las competencias de la comunidad autónoma en materia de metrología, se apoye a la gestión del control metrológico que se viene haciendo en Andalucía a través del ente instrumental Veiasa, y se insta al Consejo de Gobierno a que continúe con la prestación del servicio metrológico por sus propios medios, como viene haciendo, en concreto a través de Veiasa.

Dada la importancia de que el Gobierno central legisle en consenso con todos los grupos políticos, cosa que no ha hecho ni con esta ley ni con otras muchas, que se respete la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía y se vele por una prestación pública de los servicios que viene demostrando su eficacia en el ámbito andaluz, este Grupo Socialista pide el apoyo del resto de grupos aquí presentes para la aprobación de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, don José Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias, presidente.

Plantearles el apoyo de Izquierda Unida a esta proposición no de ley. Vuelvo a decir, cada uno hace lo que estime más conveniente, pero quizá hubiera sido más..., hubiera tenido un mayor impulso esta proposición

no de ley, ¿no?, por el 177, para que fuera a pleno y para que no consideráramos, ¿no?, sino que pudiéramos instar decididamente al Consejo de Gobierno. Pero, bueno, no tiene mayor importancia.

Y estamos de acuerdo porque Izquierda Unida apoya el recurso de inconstitucionalidad que el Consejo de Gobierno ha interpuesto. De hecho, parte del texto de ese recurso está aquí en la exposición, si no me equivoco, de motivos de la proposición no de ley. Por dos motivos: uno, la invasión competencial que existe —es decir, en defensa de nuestra autonomía—; y, dos, por ese afán o imposición privatizadora, que aquí me gustaría hacer un apunte.

Y es que resulta contradictorio cómo a nivel europeo se van aprobando directivas, estoy hablando de la Directiva Comunitaria de Servicios, popularmente conocida como la directiva Bolkestein, que luego no se comparte en lo local. Es decir, es muy difícil votar y apoyar la Directiva Comunitaria de Servicios en Europa y después, cuando ves las consecuencias, decir que no estás de acuerdo con esto. Pero mucho me temo que vamos hacia un camino un tanto inexorable si no cambiamos las reglas del juego arriba, y sobre todo si nos siguen los dos grandes partidos europeos pues aprobando lo que están aprobando que después nos incide de la manera que nos incide aquí en el territorio.

Y, una vez dicho esto, y el apoyo de Izquierda Unida a esta proposición no de ley, hombre, nos gustaría aprovechar para hacer una reflexión. El hecho de que en Andalucía tengamos la inspección técnica de vehículos al cien por cien público, una vez que se rescató, que nos diferencia del resto del Estado, desde Izquierda Unida creemos que nos debe de llevar a ser más exigentes, a mejorar, a innovar. Porque las ITV son entre quince y veinte millones lo que ingresamos anualmente en Andalucía, por la inspección técnica de vehículos. Y si piensan ustedes en el escándalo de la Volkswagen y en cómo..., con todos los medios que han utilizado, no quiero yo poner..., cómo han dejado en evidencia a todos los sistemas de inspección técnica de vehículos durante tantos años, nos debería de llevar a esforzarnos para que esa empresa pública que da esa prestación a los usuarios fuera la mejor, con más innovación, con mejores condiciones laborales, con los técnicos mejor preparados y, sobre todo, con las inversiones más adecuadas. Porque usted ha dicho los medios con los que cuenta la empresa y nosotros creemos que son mejorables. Es decir, buscar elementos innovadores, aprovechando esta ofensiva, que nos pongan a la cabeza, y que hagan que Andalucía demuestre que su sector público, en este caso para la metrología y para la inspección técnica de vehículos, no es que merezca la pena, es que es lo que más merece la pena.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Ciudadanos, don Carlos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos valora esta propuesta no de ley de la siguiente manera: entendemos que al haber interpuesto el Gobierno andaluz un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 32/2014, de Metrología, entendemos que esto se debe dirimir en los tribunales, con lo cual entendemos que los grupos parlamentarios aquí presentes debemos estar para solucionar la vida de los ciudadanos, y respetamos fielmente lo que digan los tribunales. Esto es un tema competencial que deben solucionar el Estado y la Junta de Andalucía, y, por tanto, en Ciudadanos pensamos que no debemos entrar en este tipo de valoraciones.

Nada más. Es lo único que quería comentar.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

El representante, por favor, del Grupo Parlamentario Podemos, don Félix Gil, tiene la palabra.

El señor GIL SÁNCHEZ

—Por nuestra parte hay un asunto que se dirime aquí, que es, efectivamente, la competencia, pero también hay asunto que está más al fondo que es si es el sector público o el privado el que tiene que desarrollar asuntos de control en la sociedad.

Entonces, efectivamente, sobre el tema de la competencia, si está ya en el Estatuto de Andalucía, y esto es un hecho, pues hay que defender, naturalmente, el Estatuto de Andalucía y todo lo que conlleva, ¿no?, pero más importante que esto es intentar, y me parecen muy adecuadas las palabras de mi compañero Castro, en el sentido de que existe una tendencia en Europa, en Estados Unidos, hoy mayoritaria, y desgraciadamente encabezada por el Partido Socialista y el Partido Popular en España y por sus correligionarios en Europa, de vaciar de contenido al sector público, de ningunearlo, de privatizar. Los hechos, sin embargo, dicen lo contrario. El sistema público de salud de Estados Unidos es mucho más caro y peor que el europeo y que el español. De manera que no está en absoluto, en absoluto, afianzada en los hechos la idea de que el sector privado va a hacer una mejor gestión o un mejor control. Y recuerdo a este caso, ya que has citado, José Antonio, el caso de Volkswagen, que quien ha conseguido evidenciar esa trampa es una universidad de Estados Unidos, es decir, una parte de lo que es un sistema que forma parte del sector público, porque no olvidemos que, aunque sea una universidad privada, es el sector público el que regula, el que permite, el que hace, el que impulsa, el que exista que un sistema universitario sea de una manera o de otra. Es decir, la necesidad de los controles públicos, su ausencia es lo que nos ha llevado a la crisis económica de la que todavía no hemos salido, porque no olvidemos que esa idea de que *laissez faire, laissez passer*, la idea del liberalismo a ultranza es la que hizo que en Estados Unidos no se regulara el sistema financiero, que cayeran aquellos bancos y todos detrás después. Entonces, los controles públicos son fundamentales y aquí estamos hablando de un control público, si se quiere, de menos importancia que el sistema financiero, pero que tiene también su importancia, como acaba de ver ahora tambalearse a una gran empresa mundial del automóvil con sede en Europa. Es decir, que naturalmente vamos a apoyar esta propuesta y, sobre todo, quiero reflejar

que tiene un trasfondo, la defensa de los controles públicos sobre las cuestiones privadas es fundamental. Y si no se ejerce por sí mismo, el sistema ha demostrado que no es verdad que sea capaz de regularse, como la crisis económica que empezó en 2008 y sigue, sigue y sigue, nos manifiesta cada día.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Representante del Grupo Popular, en este caso, la señora Arancha Martín Moya tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, voy a intentar ser breve y explicarme. Tomando la posición o tomando la palabra para posicionar a mi grupo en esta proposición no de ley que trae hoy el Partido Socialista, y que reconozco que cuando mi portavoz tuvo a bien que fuera yo la persona que defendiera la posición de mi grupo, pues, cuando la leí y la releí y tuve la oportunidad de seguir leyéndola, pues, realmente no entendía cuál era el objetivo que se perseguía por parte del Partido Socialista trayendo en el día de hoy esta proposición no de ley. Y voy a intentar explicar por qué digo esto. Y además, tengo que reconocer también que la proposición no de ley me ha seducido más por el aspecto jurídico que por el propio aspecto político, será por la deformación de jurista. Pero mire, no entiendo o, por lo menos, no voy a ser yo la que en siete minutos o en cinco minutos, que me he enterado —creía que eran siete— me ponga a discernir sobre la constitucionalidad o no de esta ley, de esta ley de metrología y, desde luego, pues no voy a rebatir lo que..., en dos folios lo que el Consejo de Gobierno ha hecho en un informe jurídico de 23 folios, que también he tenido oportunidad de leerme muy por encima.

Sí le traslado algunas afirmaciones en las que alguna, por cierto, estoy de acuerdo y es como..., es, por ejemplo, una de las que se está hablando aquí, que es la de la ejecución de competencias. En el entendimiento, evidentemente, y nosotros lo consideramos así, de que no hay invasión de competencias, sino todo lo contrario, hay colaboración con las comunidades autónomas para la ejecución de esas competencias, pero es que, además, el propio Consejo de Estado, cuando dictamina ya el proyecto de esta ley, deja claro que esta ley cumple con la ejecución del control metrológico del Estado que realizan las comunidades autónomas.

Miren, una iniciativa y un debate ni más ni menos que, consideramos nosotros, y yo sigo también el manual ahora de, como decía mi compañero, de los buenos socialistas, voy a copiarlo, sin intentar, de verdad, bueno, pues molestar a nadie, pero lo que vienen a hacer es confrontar con el Gobierno de España, que es la misión que tienen, ni más ni menos, los diputados del Partido Socialista en la Cámara andaluza. No traer propuestas para la creación de empleo, con la que está cayendo en nuestra tierra, como la que ha traído el diputado Torrico, porque aquí se ha dicho que no nos importan los ciudadanos, y ¿a ustedes les importa mucho? En vez de traer propuestas de consenso, en vez de traer medidas para crear empleo, pues traemos aquí

la constitucionalidad, o no, de la Ley de Metrología, que, cuando yo llegue a Almería, voy a preguntar por la metrología a ver cuántos almerienses o a ver cuántos andaluces conocen la metrología, y lo preocupados que estamos que en el Parlamento debatamos sobre estas cuestiones.

Y miren, ustedes plantean aquí directamente en el punto número 2 dicen: «Mandemos esto, quitemos y propongamos otra..., o que trabajen en un nuevo, en una nueva Ley de Metrología». Es decir, ustedes, o el Consejo de Gobierno, mejor dicho, considera inconstitucionales tan solo cinco apartados de la ley, que no estamos hablando de que considera los 36 preceptos inconstitucionales. No, son 5 apartados: tres apartados en la disposición transitoria y el artículo 25. Y, sin embargo, ustedes dicen: hala, pum, tiramos a la basura toda la Ley de Metrología que todo un Congreso de Diputados, que todo un Senado ha estado trabajando, todos los diputados, por cierto, del todos los colores del arco parlamentario.

Por eso, digo que a ustedes les importa realmente poco. Vamos a tirarlo todo cuando lo que se trae aquí o cuando de lo que se ha dicho es de la constitucionalidad, o no, de cinco preceptos.

Y miren, señorías, a mí sí me importa la unidad de mercado, porque ustedes no hacen ni una sola referencia a la unidad de mercado, pues claro que pueden venir otros agentes a operar en Andalucía. Y lo mismo que nosotros queremos que otros agentes andaluces económicos salgan a operar fuera de Andalucía sin las trabas burocráticas que impone la Administración, es que a la señora Díaz se le ha llenado la boca de la eliminación de trabas burocráticas en todos los discursos de investidura y de no investidura. Y lo que nosotros queremos, precisamente con la unidad en el mercado, es que la Administración se ponga al servicio de los agentes económicos, y no que la Administración les ponga continuas trabas a los agentes económicos.

Mire, por ponerle algún ejemplo de la materia que nos ocupa, si un instrumento de pesado que ha tenido el certificado conveniente en una comunidad autónoma como, por ejemplo, la andaluza, el certificado sea válido en Almería y también a 25 kilómetros en Murcia sin que la Comunidad murciana tenga nuevamente que especificar, expedir en la nueva verificación. Eso es lo que pretende el Partido Popular, además de adaptar, por supuesto, porque vivimos en la Unión Europea y nos guste más o nos guste menos, pues, tendremos que atajar la Directiva y tendremos que debatirlo y tendremos, por supuesto, que asumirlas.

Pero miren, y termino, señor presidente, aquí también se ha dicho que no nos importa la votación, ¿y a ustedes qué les importa lo que nosotros vayamos a votar aquí? Es que a ustedes nos les importa nada, pero como ha dicho el señor..., y que no sirva de precedente, pero como he dicho y estoy de acuerdo con el señor White, de Ciudadanos, si esto se está dirimiendo, si ustedes han presentado un recurso de inconstitucionalidad. ¿Por qué no lo han traído antes y han pedido opinión al propio Parlamento de Andalucía e, incluso por la vía que ha planteado el propio diputado señor Castro en el Pleno del Parlamento.

Pero le digo más, ustedes no es que no tengan respeto a la institución parlamentaria, es que no le tienen respeto...

Y sigue y sigue, nos manifiesta cada día...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino en dos segundos.

Ustedes no tienen respeto al propio Consejo de Estado, perdón, al Consejo Consultivo.

¿Ustedes me pueden enseñar, me pueden enseñar y traer aquí el informe del Consejo Consultivo acerca de la constitucionalidad, o no, de la ley antes de haber presentado el recurso? Señoría, ¿usted me lo puede enseñar? Pues claro que no me lo puede enseñar, porque ustedes ni tan siquiera se han esperado a que se pronuncie el Consejo Consultivo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Termine, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—Es más, es que no lo ha hecho. Es más, es que lo va a hacer la semana que viene, y ustedes han traído la proposición no de ley...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, señoría, su tiempo ha terminado.

La señora MARTÍN MOYA

—Y han presentado el recurso de inconstitucionalidad y que se pronuncie por [...].

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias, señoría, muchas gracias.

Bueno, pues tiene la palabra para finalizar el debate...

Ha sido la única que no ha obedecido hoy..., digo, en el cumplimiento del tiempo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista. Tiene cinco minutos, señoría.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los portavoces que han manifestado su posición en favor de esta proposición no de ley que trae a bien hoy el Partido Socialista.

Bueno, del PP era de esperar que se ponga al lado del Gobierno central en lugar de defender los intereses de Andalucía. La verdad es que la señora Martín lleva razón en que los ciudadanos hoy no están leyendo sobre Ley de Metrología, seguramente estén viendo la noticia de quién paga los gastos del padre de Rajoy [*intervención no registrada*], y ustedes recortando por otro lado en la Ley de Dependencia. Eso, a lo mejor, sí que tiene mucha más incidencia social en este país y en esta comunidad autónoma. Pero, bueno, yo quiero terminar como..., como no quiero una confrontación, de la que ustedes hablan...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora RUIZ CASTRO

—... Quiero terminar poniendo en valor el modelo andaluz de metrología ejercido desde 1992 por una empresa pública, que ha ejercido con responsabilidad la misión encomendada, que no es otra que la defensa del medio ambiente, la seguridad vial, la salud y los intereses económicos de los consumidores y usuarios, velando por que las medidas de aquellos instrumentos que sirven para medir, pesar o contar, sean exactas. Se realizaron, en 2014, 60.000 actuaciones, con una valoración de 8 sobre 10.

Con la nueva ley estatal del Gobierno central —y ya lo han dicho otros portavoces— no se limita solamente a desarrollar la normativa sobre pesos y medidas, sino que impone a los territorios cómo aplicarlas. También obliga a permitir que cualquier persona pueda operar, en Andalucía, por el hecho de estar autorizadas en comunidades autónomas con sistemas más deslenguados y mercantilizados, rompiendo con ello el respeto competencial. No ha sido satisfecha la solicitud de la Junta de Andalucía de recoger, en una norma de rango legal, una salvedad, respecto a la prestación de servicios de forma directa. Lo que se ha conseguido con esta ley es la disconformidad de toda la oposición, señora Martín, la disconformidad de toda la oposición, aquí y en el congreso nacional. Por eso, el Gobierno tiene una falta de voluntad de consenso por no apoyar la seguridad ciudadana, con el consiguiente expediente de Bruselas por la invasión de competencias que se hace, porque también tiene usted que saber en la apertura del expediente que le ha hecho Bruselas.

Y nada más. Solicitar el apoyo a esta PNL, como ya muchos de los grupos se han manifestado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Bueno, pues finalizamos los debates, y ahora vamos a proceder a la votación, ¿no?, que es lo que procede.

Con respecto a la primera proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, se ha presentado una enmienda por parte de... No se ha aceptado.

Entonces, pues pasaríamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pues, a continuación, pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista.

No se ha presentado ninguna propuesta, ¿no?, ninguna enmienda, ninguna transaccional.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.

Se levanta la sesión. Y, por favor, los portavoces y portavozas... *[intervenciones no registradas]*, si pueden acercarse... Es que yo eso de los/las... los/las portavoces.... Si se pueden acercar a mí un momento.

[Se levanta la sesión.]

